



**Estimación de la ayuda española a la infancia:  
una propuesta metodológica**

José Antonio Alonso (dir.)

Alberto Castillo

Héctor García

Shirley Ospina

Pablo Aguirre

Natalia Millán

Guillermo Santander

WP02/12



## Resumen

Este trabajo pretende ofrecer una metodología de cómputo que permita cuantificar el monto de la AOD española que tiene una incidencia sobre la población infantil de los países en desarrollo. El documento se estructura en dos bloques. El primero de ellos explicita los principios orientadores a partir de los cuales se ha elaborado la metodología, así como los criterios específicos en que aquellos se traducen, y que permiten averiguar de forma sistemática qué parte del monto desembolsado en cada una de las intervenciones de la cooperación se puede considerar que tiene una incidencia en la población infantil. El segundo bloque consiste en la aplicación de la metodología expuesta para la AOD española desembolsada en los años 2005, 2007 y 2009.

**Palabras clave:** Ayuda Oficial al Desarrollo, Cooperación española, metodología, infancia.

## Abstract

This work aims to provide a calculation methodology to quantify the incidence of Spanish ODA on childhood at the developing countries. The study is divided into two blocks. The first block explains the guiding axes from which the methodology has been developed and the specific criteria used to translate it. This methodology systematically calculates the portion of the Spanish aid disbursed in each cooperation intervention that can be considered to have an impact on childhood. The second block regards to the application of the previous methodology to the Spanish ODA disbursed in the years 2005, 2007 and 2009.

**Key words:** Official Development Aid, Spanish Cooperation, methodology, Childhood.

---

*Este trabajo es fruto de la iniciativa y la financiación de UNICEF-España.*

**José Antonio Alonso** es Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense de Madrid.  
[j.alonso@ccee.ucm.es](mailto:j.alonso@ccee.ucm.es)

**Alberto Castillo** es Investigador Asociado al Área de Desarrollo y Cooperación del Instituto Complutense de Estudios Internacionales. [albertocastillo@icei.ucm.es](mailto:albertocastillo@icei.ucm.es)

**Héctor García** es Investigador Asociado al Área de Desarrollo y Cooperación del Instituto Complutense de Estudios Internacionales. [hcgarcia84@gmail.com](mailto:hcgarcia84@gmail.com)

**Shirley Ospina** es Investigadora Asociado al Área de Desarrollo y Cooperación del Instituto Complutense de Estudios Internacionales. [shirleyamilet@hotmail.com](mailto:shirleyamilet@hotmail.com)

**Pablo Aguirre** es Investigador Asociado al Área de Desarrollo y Cooperación del Instituto Complutense de Estudios Internacionales. [pablo.aguirre@icei.ucm.es](mailto:pablo.aguirre@icei.ucm.es)

**Natalia Millán** es Investigadora Asociado al Área de Desarrollo y Cooperación del Instituto Complutense de Estudios Internacionales. [natalia.millan@icei.ucm.es](mailto:natalia.millan@icei.ucm.es)

**Guillermo Santander** es Investigador Asociado al Área de Desarrollo y Cooperación del Instituto Complutense de Estudios Internacionales. [guillermosantander@icei.ucm.es](mailto:guillermosantander@icei.ucm.es)

© José Antonio Alonso, Alberto Castillo, Héctor García, Shirley Ospina, Pablo Aguirre, Natalia Millán y Guillermo Santander.



El ICEI no comparte necesariamente las opiniones expresadas en este trabajo, que son de exclusiva responsabilidad de sus autores/as.



# Índice

1.	Introducción.....	7
2.	Desarrollo de la metodología .....	7
2.1.	Criterios de asignación directa.....	8
2.1.1.	Asignación directa por beneficiario.....	8
2.1.2.	Asignación directa por subsector .....	9
2.2.	Criterios de asignación indirecta.....	11
2.2.1.	Criterio de mínimo sectorial .....	11
2.2.1.	Criterio de mínimo subsectorial.....	13
2.2.2.	Criterio de mínimo poblacional .....	15
2.3.	Consideraciones generales en torno a los criterios de asignación.....	15
2.4.	Criterios para la asignación agregada.....	16
2.4.1.	Cálculo de asignación básica.....	16
2.4.2.	Cálculo de asignación máxima.....	16
2.4.3.	Cálculo de asignación intermedia .....	17
3.	Aplicación de la metodología: estudios de caso.....	18
3.1.	Resumen estadístico para los años objeto de estudio .....	18
3.2.	Análisis estadístico del año 2005 .....	20
3.3.	Análisis estadístico del año 2007 .....	23
3.4.	Análisis estadístico del año 2009 .....	26
4.	Anexos.....	29
4.1.	Anexo I .....	29
4.2.	Anexo II .....	36
4.3.	Anexo III.....	52



## 1. Introducción

La infancia constituye un colectivo clave en los esfuerzos por promover el progreso y bienestar de los países en desarrollo: no sólo para tratar de garantizar el cumplimiento de lo establecido por la agenda internacional –y en particular en la *Convención de los Derechos del Niño* (1989)–, de tal forma que todos los niños y niñas puedan disfrutar de una vida digna, sino también porque este colectivo atesora las esperanzas y oportunidades futuras de progreso de los países en desarrollo.

A pesar de los avances registrados en la información ofrecida por el CAD de la OCDE, la clasificación estadística vigente no permite captar de forma directa qué parte de la ayuda se dirige hacia la infancia o tiene una incidencia específica en ella. Este es el caso de la cooperación española, que aunque señala en su III Plan Director (2009-2012) a la infancia como una prioridad temática, no dispone de un sistema de información que arroje evidencia sobre la incidencia de su ayuda en este colectivo.

El presente estudio pretende generar una metodología que permita estimar el porcentaje de la ayuda española que afecta a la infancia. Se utiliza para ello la información de los desembolsos de AOD neta ofrecida por DGPOLDE a través de su base estadística, siguiendo el denominado *Creditor Reporting System* (CRS) del CAD. Se somete a estudio la ayuda bilateral y multilateral que la cooperación española desembolsó en los años 2005, 2007 y 2009. Se excluye, pues, el componente multilateral de la AOD española en esos años, por cuanto, además de que su orientación final no responde a una decisión propia del país, su tratamiento estadístico limita las posibilidades de análisis que el objeto de estudio requiere.

Con ese fin, la primera parte del estudio se dedica a explicar y desarrollar la metodología propuesta, exponiendo y fundamentando los diversos criterios y orientaciones sobre los que aquella se sustenta. La segunda parte aplica esta metodología al caso de la ayuda bilateral y multilateral española en los años señalados, de tal forma que se pueda disponer de una estimación porcentual de su incidencia en la infancia.

## 2. Desarrollo de la metodología

### Aclaraciones conceptuales

Una tarea previa en la configuración de esta metodología es realizar algunas aclaraciones conceptuales respecto al colectivo sometido a estudio. La Convención de los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989, ratificada por 191 países, en su artículo 1 alude al término infante como: *“todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”*<sup>1</sup>. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en un intento por realizar un acercamiento conceptual al término “adolescentes” contempla en el documento *La salud de los jóvenes: un desafío para la sociedad*, que la adolescencia corresponde a aquel periodo comprendido entre los diez y los diecinueve (10-19) años de edad, *“el cual generalmente abarca el tiempo transcurrido desde el inicio de la pubertad hasta la mayoría de edad legal, y que al coincidir con algunas estadísticas demográficas, resulta práctico para la planificación de la salud”*<sup>2</sup>. Por otro lado, la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, en su artículo 1, considera aplicables *“las expresiones <<joven>>, <<jóvenes>>, y <<juventud>>, a todas las personas, nacionales o residentes en algún país (...) comprendidas entre los quince y los veinticuatro años de edad. Esa población es sujeto y titular de los derechos que esta convención reconoce, sin perjuicio de los que igualmente beneficie a los menores de edad por aplicación de la convención internacional de los derechos del niño”*<sup>3</sup>.

<b>Beneficiario</b>	<b>Rangos de edad</b>
Infancia	0-18 años
Adolescencia	10-19 años
Juventud	15-24 años

<sup>1</sup>Convención sobre los Derechos del Niño, 29 de noviembre de 1989.

<sup>2</sup>La salud de los jóvenes: un desafío para la sociedad. Informe de un Grupo de Estudios de la OMS sobre la salud de los jóvenes y la <<Salud para todos en el Año 2000>>. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1986 (OMS, Serie de Informes Técnicos, Nº 731). pp.12 [http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO\\_TRS\\_731\\_spa.pdf](http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_731_spa.pdf)

<sup>3</sup>Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Organización Iberoamericana de la Juventud. pp 11. [www.oij.org/convencion](http://www.oij.org/convencion)

Así pues, la infancia se refiere al conjunto de niños y niñas comprendidas en el tramo de edad que va de los 0 a los 18 años, al que se circunscribe el análisis. No obstante, dado el tramo de edades propio de la adolescencia, parte de los individuos incluidos en esta categoría (aquellos que van de los 10 a los 18) también forman parte del colectivo analizado. Y algo similar ocurre con el término juventud, que al abarcar el tramo que va de los 15 a los 24 años también se solapa parcialmente con el colectivo de la infancia.

Se han utilizado dos tipos de aproximación a la información disponible para llevar a cabo una estimación de la ayuda española con incidencia en la infancia. Por un lado, existe una vía directa, cuando la información ofrecida por el objetivo de la intervención o la población beneficiaria permite inferir que una intervención tiene un impacto en la infancia. Por otro lado, cuando la información disponible no ha permitido acudir a esta vía directa, se ha recurrido a métodos indirectos de estimación del impacto sobre la infancia, estableciendo un conjunto de criterios que se especificarán más adelante. Lo que se pretende con este conjunto de criterios de asignación directa e indirecta es poder asociar de forma sistemática un factor de ponderación específico a cada intervención analizada. Dicho factor, multiplicado por el monto total desembolsado en cada caso, permitirá obtener el volumen de recursos que de esa intervención pueden ser computables como ayuda destinada a la infancia, bajo los criterios establecidos.

## 2.1. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DIRECTA

Se recurre a este criterio de asignación en aquellas intervenciones en las que la clasificación estadística permite inferir de forma directa que existe un impacto sobre la infancia. Existen dos canales principales de información que posibilitan la aplicación de este *criterio de asignación directa*: el primero, por beneficiario de la intervención y el segundo, por contenido y objetivo de la intervención, que viene asociado a su subsector de actividad.

### 2.1.1. Asignación directa por beneficiario

La base de datos de DGPOLDE clasifica las acciones de la cooperación española por beneficiario. Así, algunas intervenciones identifican a la

“infancia”, “adolescencia” o “juventud” como beneficiarios, ofreciendo una información específica sobre el colectivo afectado. Atendiendo a las definiciones descritas para cada uno de estos colectivos y a los rangos de edad que cada uno de ellos comprende, se han elaborado tres factores de ponderación distintos. En cada caso, y dependiendo del colectivo beneficiario, se escogerá uno u otro para multiplicar a los desembolsos totales realizados y obtener así la fracción de éstos computable como ayuda destinada a la infancia:

<b>Beneficiario</b>	<b>Rango de edad</b>	<b>Asignación directa por beneficiario: factor de ponderación</b>
Infancia	0-18 años	1
Adolescencia	0-19 años	0.9
Juventud	15-24 años	0.4

No obstante, no siempre DGPOLDE identifica a un solo colectivo beneficiario en las acciones ejecutadas por la cooperación española, apareciendo en muchas ocasiones una combinación de varios de ellos. En estos casos, y de nuevo atendiendo a los tramos de edad comprendidos por cada uno de estos colectivos, se ha optado por utilizar los siguientes factores de ponderación con cada una de las combinaciones existentes:

<b>Combinaciones Colectivos Beneficiarios</b>	<b>Asignación Directa por beneficiario: factor de ponderación</b>
<i>Infancia/Cualquier otro colectivo</i> <sup>4</sup>	1
<i>Infancia/Adolescencia</i>	0.95
<i>Adolescencia/Cualquier otro colectivo</i>	0.9

<sup>4</sup> Bajo la etiqueta “cualquier otro colectivo” se hace referencia a colectivos como: comunidad educativa, mujeres, conjunto de la población, agricultores, personas discapacitadas, familias, inmigrantes, pueblos indígenas, refugiados, entre otros. Es decir, colectivos que no permiten ser contrastados por la edad con los colectivos objetos de estudio.



<i>Infancia/Jóvenes</i>	<i>0.7</i>
<i>Jóvenes/Adolescentes</i>	<i>0.65</i>
<i>Infancia/Tercera edad</i>	<i>0.5</i>
<i>Juventud/Cualquier otra colectivo</i>	<i>0.4</i>
<i>Tercera edad</i>	<i>0</i>

Adicionalmente, en aquellos casos en los que la base de datos de DGPOLDE no ofrece información sobre el colectivo beneficiario resulta necesario acudir a la información disponible en otras categorías, tales como el título y descriptor de la intervención y acometer en ellas una búsqueda de palabras clave en relación con la infancia. Concretamente se realiza la búsqueda de las palabras Niño, Niña, Niñez, Infancia, Menores, Adolescencia, Adolescentes, Jóvenes, Juventud, Juvenil, Tercera edad, Población adulta y Ancianos. En el caso de que alguna de ellas sea identificada en el título de la intervención o en su texto descriptivo, se aplica al desembolso de dicha intervención el factor de ponderación correspondiente al colectivo que identifique dicha palabra, según los cuadros anteriores<sup>5</sup>.

En el caso de que no exista información del colectivo de beneficiarios y la búsqueda de palabras clave en el título de la intervención o en el texto descriptor tampoco permita identificar a quién va dirigida la acción, no se realiza asignación directa alguna por este criterio, siendo necesario acudir al resto de criterios para determinar qué factor de ponderación se aplica al monto total desembolsado.

### 2.1.2. Asignación directa por subsector

Además de la identificación por beneficiario y descriptor del proyecto, la clasificación por subsectores que ofrece la base de datos de la DGPOLDE supone en determinadas ocasiones una fuente de información directa para captar la incidencia de un proyecto en la infancia. Por la naturaleza y ámbito de acción de algunos de estos subsectores, los proyectos vinculados a ellos pueden ser íntegramente computados como acciones con impacto directo en la infancia, con lo cual el factor de ponderación que se aplicará sobre el monto total de la intervención para obtener la parte que va destinada a la infancia es 1. Estos son los subsectores que se han identificado como tales:

<b>Código CRS</b>	<b>Subsector</b>	<b>Factor de ponderación aplicado</b>	<b>Observaciones</b>
11220	Educación Primaria	1	
11240	Educación Primera Infancia	1	
11320	Educación Secundaria	1	
13020	Atención Salud Reproductiva	1	A través de la aplicación de filtros por descriptor y título del proyecto, se excluye de asignación alguna (factor de ponderación 0) todos los proyectos con el código 13020 relacionados con el tratamiento de la infertilidad y las actividades relacionadas con la interrupción del embarazo.

<sup>5</sup> A través del filtrado realizado en el título de las intervenciones se han detectado proyectos destinados a programas de becas y prácticas como: "Jóvenes Cooperantes", "Jóvenes Expertos", "Jóvenes Profesionales", "Jóvenes Solidarios", "PACID". Debido a que el monto de estas intervenciones está asignado a la persona adjudicataria de dichas becas y prácticas, no se considera que incidan de manera alguna en la infancia. No obstante, si alguna de estas becas o prácticas está asignada a proyectos relacionados con la infancia, éstos estarían contabilizados en una partida diferente.

<b>Código CRS</b>	<b>Subsector</b>	<b>Factor de ponderación aplicado</b>	<b>Observaciones</b>
15261	Niños Soldado, prevención y desmovilización	1	

La clasificación subsectorial también permite realizar el ejercicio contrario: eliminar del cómputo aquellos proyectos que se encuadren en subsectores que por su naturaleza excluyen manifiestamente a la infancia en su ámbito de acción y que, por tanto, se sobreentiende que no tienen ninguna incidencia directa en este colectivo. Como es obvio, es posible que haya una

incidencia indirecta, en la medida en que contribuyen al progreso general de la sociedad. No obstante, es difícil estimar esos efectos indirectos, por lo que se opta por mantener el supuesto más prudente de que la incidencia de la ayuda en estos sectores sobre la infancia es próxima a cero. Estos subsectores son:

<b>Código CRS</b>	<b>Sector</b>	<b>Factor de ponderación</b>	<b>Observaciones</b>
11420	Educación Universitaria	0	Licenciaturas y diplomaturas universitarias, de enseñanza. Superior, de escuelas politécnicas; becas.
11430	Formación Superior Técnica y de Dirección	0	Programas de formación profesional para trabajadores y formación de empleados.
21081	Enseñanza y formación en materia de transporte	0	
23081	Educación, formación temas energéticos.	0	Se refiere a todos los subsectores de la energía y a todos los niveles de formación.
24081	Enseñanza/formación en banca y servicios financieros	0	
31181	Enseñanza/formación agraria	0	
31281	Educación, formación forestal	0	
31381	Educación, educación pesquera	0	
33181	Educación/formación comercial	0	Desarrollo de recursos humanos en materia de comercio no incluidos en códigos anteriores. Incluye programas de universidad en materia de comercio.

<b>Código CRS</b>	<b>Sector</b>	<b>Factor de ponderación</b>	<b>Observaciones</b>
41081	Educación/formación medio ambiental	0	
43081	Enseñanza/formación multisectorial	0	Comprende becas.
91010	Costes Administrativos	0	
92010	Apoyo a ONG nacionales	0	Recursos del sector público destinados a agencias privadas de voluntarios nacionales e internacionales, para uso discrecional de éstas en el país donante.
92020	Apoyo ONG internacionales	0	Recursos del sector público destinados a agencias privadas de voluntarios nacionales e internacionales, para uso discrecional de éstas en el país donante en el país o región beneficiarios.
92030	Apoyo a ONG locales y regionales	0	Recursos del sector público destinados a agencias privadas de voluntarios nacionales e internacionales, para uso discrecional de éstas

En relación con este último punto conviene señalar que los criterios de asignación directa por beneficiario o descriptor y por subsector mantienen una relación complementaria pero excluyente. Así, una intervención clasificada en un subsector de los identificados como de incidencia nula en la infancia, llevará asociada un factor de ponderación distinto de cero si la información por beneficiario así lo indica<sup>6</sup>. Y lo mismo ocurre en el caso contrario: una intervención que no identifique entre los beneficiarios a la infancia llevará asociada un factor de ponderación distinto de cero si así corresponder según el criterio de asignación subsectorial. Por otra parte, en los casos de intervenciones a las que co-

<sup>6</sup> Previo a hacer el análisis de datos es necesario hacer un filtrado de las intervenciones según el beneficiario del proyecto y según el descriptor del contenido del proyecto (y de su título), asignándole de manera directa el porcentaje que corresponda. De este modo, por ejemplo, si una intervención de educación universitaria o de educación/formación medioambiental fuese destinado a la infancia, juventud o adolescencia quedaría registrado. Esta asignación directa es prevalente sobre los posteriores filtrados de carácter sectorial. Además para los sectores CRS de ONGD, se aplica el mismo criterio. Por ejemplo, si un proyecto de ONGD está destinado a infancia se le aplicará el porcentaje que corresponda. Así pues, el porcentaje genérico (0% en este caso) es solo para aquellos proyectos de ONGD en los que no aparece ni en el descriptor, ni en los beneficiarios alusión alguna a la infancia.

rrespondería aplicar un factor de ponderación no nulo tanto por el criterio de beneficiario como por el de subsector, ambos factores no serán acumulativos, sino que se asignará únicamente el de mayor cuantía.

## **2.2. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN INDIRECTA**

Junto a aquellos casos en los que la información disponible permite atribuir a un proyecto una incidencia en la infancia (criterio de asignación directa), existen otros casos en los que, sin disponer directamente de esa información, es pertinente inferir que un proyecto tiene una especial incidencia sobre dicho colectivo, conformándose así un *criterio de asignación indirecta*. Se han establecido tres vías para esta estimación indirecta: sectorial, subsectorial y poblacional<sup>7</sup>.

### **2.2.1. Criterio de mínimo sectorial**

Se han identificado diversos sectores a los que,

<sup>7</sup> Dicho análisis se ha realizado a través de la información suministrada por la lista de códigos a efectos del CRS, en su apartado de aclaraciones/información complementaria de los diferentes sectores y subsectores, a fin de determinar la asignación porcentual.

en función de su ámbito de acción y singular relación con la infancia, cabe atribuir una especial incidencia en este colectivo, siendo pertinente atribuirles un factor de ponderación distinto de cero. Se trata, pues, de proyectos que, por circunscribirse en ámbitos especialmente sensibles para la infancia, computan con una asignación mínima de base (mínimo sectorial). Conviene destacar que, en el caso del sector Educación (110), el mínimo sectorial se aplicará únicamente en aquellos subsectores que no tengan asignado ya un factor de ponderación específico de acuerdo a los criterios de asignación directa explicados en el apartado 1.2. Los sectores a los que se aplica un mínimo sectorial son los siguientes:

<b>Mínimo Sectorial</b>
110 Educación
120 Salud
140 Abastecimiento y saneamiento de agua.
700 Ayuda Humanitaria

Para reducir la arbitrariedad en la asignación y estimar el factor de ponderación que cabe atribuir a las acciones en cada uno de estos sectores, se han utilizado los siguientes criterios:

**110 EDUCACIÓN:** Para el caso de educación se ha determinado la edad media de finalización de los estudios educativos en los 24 años de edad. Se ha establecido un criterio para cada país que se basa en calcular qué fracción representa la población de 0-18 años sobre la población de 0-24 años. Así se obtiene el factor de ponderación (FP) que se aplica a todo el sector de Educación, salvo en aquellas intervenciones a las cuales se les haya aplicado una asignación directa, como ya se ha reseñado.

$$FP = \text{Población (0-18)} / \text{Población (0-24)}$$

**120 SALUD:** Para el caso de salud, se ha tomado como factor de ponderación (FP) la fracción que suponen los fallecimientos de personas con edades comprendidas entre 0 y 19 años para el año 2008 sobre el total de fallecimientos para ese

año, según datos de la OMS<sup>8</sup>. Se ha partido de la información que brinda dicho organismo referente a los fallecimientos en los subrangos de edad: 0-4, 5-14 y 15-29 años. Dado que el último rango (15-29 años) sobrepasa el umbral de edad propio de la infancia (0-18 años), es necesario realizar una estimación adicional. El proceso de determinación del factor de ponderación (FP) puede esquematizarse como sigue: Se toma en primer lugar la población de entre 15 años y 19 años (datos de la División de población de Naciones Unidas por subregiones<sup>9</sup>) y se calcula su peso sobre la población de entre 15 años y 29 años (datos de la misma fuente), así se obtiene la tasa poblacional TP (15-19). Los fallecimientos que cabe atribuir al rango de edad entre 15 años y 19 años [MOR (15-19)] se calculan multiplicando los fallecimientos entre el rango entre 15 años y 29 años [MOR (19-29)] por la TP (15-19). A continuación se obtiene el número de fallecimientos entre 0 años y 19 años agregando los fallecimientos en los rangos (0-4), (5-14) y (15-19) que son respectivamente, MOR (0-4), MOR (5-14) y MOR (15-19). Finalmente, el FP se obtiene como la fracción que supone MOR (0-19) sobre el total de fallecimientos en cualquier rango de edad [MOR (0-80+)]<sup>10</sup>.

1.  $TP (15-19) = \text{Población (15-19)} / \text{Población (15-29)}$
2.  $MOR (15-19) = TP (15-19) * MOR (15-29)$
3.  $MOR (0-19) = MOR (0-4) + MOR (5-14) + MOR (15-19)$
4.  $FP = MOR (0-19) / MOR (0-80+)$

Las tablas de mortalidad de la OMS no vienen expresadas por países, sino que vienen agregadas por regiones y subregiones. Así, a cada país se le asigna el dato correspondiente a la región o subregión a la que pertenece. (Véase Anexo I)

**140 ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA:** Para este sector se ha utilizado una tabla de datos elaborada para los ODM por la

<sup>8</sup> Fuente de datos obtenidos de la OMS, Mortality and Burden of disease, cause-specific mortality 2008, WHO subregions & regions: <http://apps.who.int/ghodata/>

<sup>9</sup> Fuente de datos obtenidos de Naciones Unidas, División de Población, Departamento económico y asuntos sociales, *World Population Prospects, the 2010 Revision*, <http://esa.un.org/unpd/wpp/Excel-Data/population.htm>

<sup>10</sup> No se ha considerado necesario sacar del análisis el rango que va de 18 a 19 años, ya que añadiría un criterio discrecional, aumentando la arbitrariedad del análisis sin variar sustancialmente el resultado.

OMS<sup>11</sup> que ofrece el porcentaje de personas que tienen acceso al agua (TAA) y el porcentaje de personas que tienen acceso a servicios sanitarios (TASS). A partir de esos dos datos se obtiene la tasa media de personas con acceso a agua y servicios sanitarios (TMASS). La diferencia de esta tasa con la unidad es la tasa de carencia de acceso a agua y a servicios sanitarios (TCAASS). Esta tasa se utiliza para ponderar el peso de la población infante sobre la población total, obteniendo el factor de ponderación final que se aplica como mínimo sectorial.

1. TAA = Paa/PT
2. TASS = Pass/ PT
3. TMASS = (TAA + TASS)/2
4. TCAASS = 1 – TMASS
5. FP = TCMCASS \* Población (0-18)/ Población total (0-80+)

**700 AYUDA HUMANITARIA:** Se considera que en contextos de intervención humanitaria de este sector habrá tanta población infantil afectada como infantes haya en la población del país receptor de la ayuda. Es por esto que se utiliza como criterio de asignación el mínimo poblacional. El cálculo de este criterio de “mínimo poblacional” se explicará en el apartado b.3.

### 2.2.1. Criterio de mínimo subsectorial

Utilizando la misma lógica que en el criterio de *mínimo sectorial*, se ha establecido un *mínimo subsectorial* que se aplica a aquellos subsectores que se consideran que inciden de forma especial y específica en la infancia. Estos subsectores son:

<b>Mínimo Subsectorial</b>
12250 Control de enfermedades infecciosas
12262 Control de la Malaria
12263 Control de la Tuberculosis
13030 Planificación familiar
13040 Lucha contra ETS incluido VIH/SIDA
16064 Mitigación social de VIH/SIDA

<sup>11</sup> Fuente de datos obtenidos de la OMS, MDG 7: *Environment sustainability, Water and sanitation indicators*, <http://apps.who.int/ghodata/>

32168 Producción farmacéutica
-------------------------------

52010 Ayuda Alimentaria
-------------------------

Los criterios seguidos en cada subsector son los siguientes:

**12250 Control Enfermedades infecciosas:** En la base de datos de mortalidad de la OMS, dentro de la categoría de muertes por enfermedades “transmisibles, maternas y perinatales”, se halla la subcategoría de “enfermedades infecciosas y parasitarias”. Se ofrecen datos de las personas afectadas por esas enfermedades, agregadas en cada subregión para el año 2008. El factor de ponderación que se aplicará a los desembolsos realizados en este subsector se obtiene calculando el peso relativo que representa la población fallecida por estas enfermedades y con edad comprendida entre 0 y 19 años (MOR\_eip (0-19)) en el total de población fallecida por las enfermedades señaladas (MOR\_eip (0-80+)). Previamente, para calcular MOR\_eip(0-19) se agregan los fallecimientos por esa misma causa en los subrangos de edad 0-4, 5-14 y 15-19.  
 $MOR\_eip(0-19) = MOR\_eip(0-4) + MOR\_eip(5-14) + MOR\_eip(15-19)$

$$FP = MOR\_eip(0-19) / MOR\_eip(0-80+)$$

**12262 Control de la Malaria:** En la base de datos de mortalidad de la OMS, dentro de la categoría de muertes por enfermedades “transmisibles, maternas y perinatales”, se halla el indicador concreto de muertes por “malaria” agregadas en cada subregión para el año 2008. El factor de ponderación que se aplicará a los desembolsos realizados en este subsector se obtiene calculando el peso relativo que representa la población fallecida por estas enfermedades y con edad comprendida entre 0 y 19 años [MOR\_m (0-19)] en el total de población fallecida por la enfermedad señalada [MOR\_m (0-80+)]. Previamente, para calcular MOR\_m(0-19) se agregan los fallecimientos por esa misma causa en los subrangos de edad 0-4, 5-14 y 15-19.

1.  $MOR\_eip(0-19) = MOR\_eip(0-4) + MOR\_eip(5-14) + MOR\_eip(15-19)$ .
2.  $FP = MOR\_eip(0-19) / MOR\_eip(0-80+)$

**12263 Control de la Tuberculosis:** En la base de datos de mortalidad de la OMS, dentro de la

categoría de muertes por enfermedades “transmisibles, maternas y perinatales”, se halla el indicador concreto de muertes por “tuberculosis” agregadas en cada subregión para el año 2008. El factor de ponderación que se aplicará a los desembolsos realizados en este subsector se obtiene calculando el peso relativo que representa la población fallecida por estas enfermedades y con edad comprendida entre 0 y 19 años (MOR<sub>t</sub> (0-19)) en el total de población fallecida por la enfermedad señalada MOR<sub>t</sub> (0-80+). Previamente, para calcular MOR<sub>t</sub>(0-19) se agregan los fallecimientos por esa misma causa en los subrangos de edad 0-4, 5-14 y 15-19.

1.  $MOR_t(0-19) = MOR_t(0-4) + MOR_t(5-14) + MOR_t(15-19)$
2.  $FP = MOR_t(0-19) / MOR_t(0-80+)$

**13030 Planificación Familiar:** En la base de datos de mortalidad de la OMS, dentro de la categoría de muertes por enfermedades “transmisibles, maternas y perinatales”, se halla el indicador concreto de muertes por “condiciones maternas” agregadas en cada subregión para el año 2008. El factor de ponderación que se aplicará a los desembolsos realizados en este subsector se obtiene calculando el peso relativo que representa la población fallecida por estas enfermedades y con edad comprendida entre 0 y 19 años [MOR<sub>cm</sub> (0-19)] en el total de población fallecida por la circunstancia señalada [MOR<sub>cm</sub> (0-80+)]. Previamente, para calcular MOR<sub>cm</sub>(0-19) se agregan los fallecimientos por esa misma causa en los subrangos de edad 0-4, 5-14 y 15-19.

1.  $MOR_{cm}(0-19) = MOR_{cm}(0-4) + MOR_{cm}(5-14) + MOR_{cm}(15-19)$
2.  $FP = MOR_{cm}(0-19) / MOR_{cm}(0-80+)$

**13040 Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA:** En la base de datos de mortalidad de la OMS, dentro de la categoría de muertes por enfermedades “transmisibles, maternas y perinatales”, se hallan dos indicadores concretos de muertes por “ETS excluyendo el sida” y “VIH/SIDA” para cada subregión para el año 2008. En primer lugar, se calcula el número de fallecimientos por VIH-SIDA en el rango 0-19, que denominamos MOR<sub>s</sub>(0-19). Para ello, se agregan los fallecimientos por VIH-SIDA en los subrangos de edad

0-4, 5-14 y 15-19. A continuación se calcula TMOR<sub>s</sub>(0-19), como el peso relativo de la población fallecida por VIH-SIDA y con edad comprendida entre 0 y 19 años [MOR<sub>s</sub>(0-19)] en el total de población fallecida por VIH-SIDA en cualquier rango de edad [MOR<sub>s</sub>(0-80+)]. Se realiza después el proceso análogo para las ETS excluyendo el sida, para obtener TMOR<sub>ets</sub>(0-19). Por último, se obtiene el factor de ponderación calculando la media entre TMOR<sub>s</sub>(0-19) y TMOR<sub>ets</sub>(0-19).

1.  $MOR_s(0-19) = MOR_s(0-4) + MOR_s(5-14) + MOR_s(15-19)$
2.  $TMOR_s(0-19) = MOR_s(0-19) / MOR_s(0-80+)$
3.  $MOR_{ets}(0-19) = MOR_{ets}(0-4) + MOR_{ets}(5-14) + MOR_{ets}(15-19)$
4.  $TMOR_{ets}(0-19) = MOR_{ets}(0-19) / MOR_{ets}(0-80+)$
5.  $FP = (TMOR_s(0-19) + TMOR_{ets}(0-19)) / 2$

**16064 Mitigación social de VIH/SIDA:** En la base de datos de mortalidad de la OMS, dentro de la categoría de muertes por enfermedades “transmisibles, maternas y perinatales”, se halla el indicador concreto de muertes por “VIH/SIDA” agregadas en cada subregión para el año 2008. El factor de ponderación que se aplicará a los desembolsos realizados en este subsector se obtiene calculando el peso relativo que representa la población fallecida por esta enfermedad y con edad comprendida entre 0 y 19 años (MOR<sub>s</sub> (0-19)) en el total de población fallecida por la enfermedad señalada (MOR<sub>s</sub> (0-80+)). Previamente, para calcular MOR<sub>s</sub>(0-19) se agregan los fallecimientos por esa misma causa en los subrangos de edad 0-4, 5-14 y 15-19.

1.  $MOR_s(0-19) = MOR_s(0-4) + MOR_s(5-14) + MOR_s(15-19)$
2.  $FP = MOR_s(0-19) / MOR_s(0-80+)$

**32168 Producción farmacéutica:** este sector está estrechamente relacionado con el sector Salud (CRS 120) ya que alude al aprovisionamiento de equipos y suministros médicos, fármacos, medicamentos, vacunas y productos higiénicos. Por lo tanto, se adopta el criterio de aplicar en este caso el mismo factor de ponderación considerado para el sector salud, cuya elaboración ya se ha explicado anteriormente en el

apartado 2.1 dedicado al criterio de mínimo sectorial.

**52010 Ayuda Alimentaria:** En la base de datos de mortalidad de la OMS, dentro de la categoría de muertes por enfermedades “transmisibles, maternas y perinatales” se halla el indicador concreto de muertes por “Deficiencias nutricionales” agregadas en cada subregión para el año 2008. El factor de ponderación que se aplicará a los desembolsos realizados en este subsector se obtiene calculando el peso relativo que representa la población fallecida por estas enfermedades y con edad comprendida entre 0 y 19 años (MOR\_dn (0-19)) en el total de población afectada por las enfermedades señaladas (MOR\_dn (0-80+)). Previamente, para calcular MOR\_dn(0-19) se agregan los fallecimientos por esa misma causa en los subrangos de edad 0-4, 5-14 y 15-19.

1.  $MOR\_dn(0-19) = MOR\_dn(0-4) + MOR\_dn(5-14) + MOR\_dn(15-19)$
2.  $FP = MOR\_dn(0-19) / MOR\_dn(0-80+)$

### 2.2.2. Criterio de mínimo poblacional

Además de aquellos proyectos que tienen como destinatarios declarados a la infancia —en cuyo caso el impacto es estimado a través de los criterios de asignación directa—, cabe considerar que toda acción de desarrollo que afecte genéricamente a la sociedad, aunque no identifique a la infancia como beneficiario directo, repercute en el bienestar de este colectivo en la medida en que es una parte constitutiva de la sociedad cuyo desarrollo se pretende promover. Para estimar la incidencia que estos proyectos tienen en la infancia a través de esta vía indirecta, se atiende al peso relativo que este colectivo tiene en el total de la población de cada país receptor de ayuda. Ello permite establecer un *mínimo poblacional* que será aplicable a aquellos proyectos en los que se considera que la infancia se ve indirectamente afectada pero en los que la información disponible no permite aplicar ninguno de los criterios precedentes.

$$FP = \text{Población (0-18)} / \text{Población Total}^{12}$$

<sup>12</sup> Los datos para la población total y para la población total menor de 18 años han sido obtenidos de los Informes del "Estado mundial de la infancia" – UNICEF, para los años 2005, 2007 y 2009. <http://www.unicef.org/spanish/sowc/index.html>.

## 2.3. CONSIDERACIONES GENERALES EN TORNO A LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

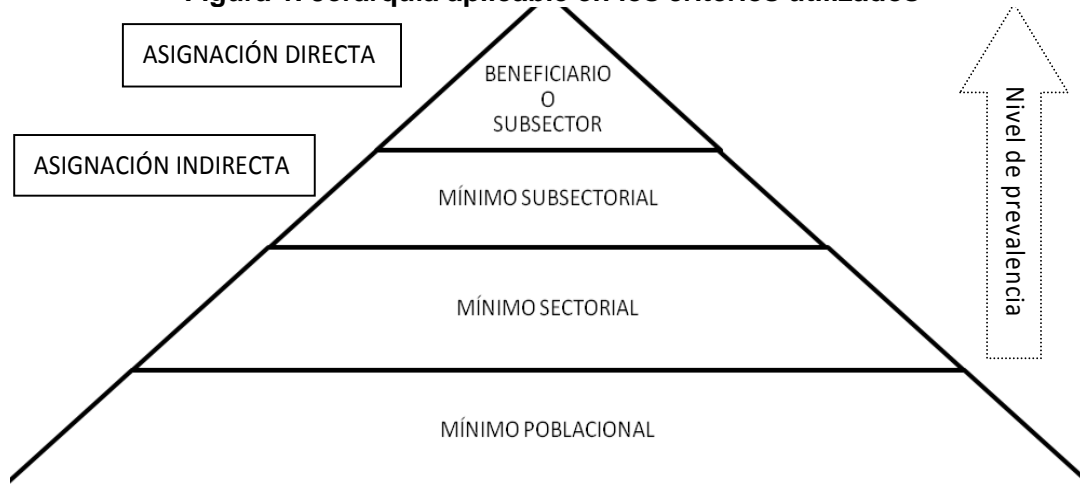
El conjunto de los criterios de asignación hasta aquí descritos conforma una suerte de jerarquía en la que los escalones superiores actúan con carácter sustitutivo —y no acumulativo— respecto a los inferiores (figura 1). En la parte alta de esta jerarquía de criterios a utilizar aparecen los de asignación directa, que son los que ofrecen una información más concreta y específica respecto al grado de incidencia de un proyecto en la infancia y que, por tanto, prevalecen en todo caso sobre los de asignación indirecta. El colectivo beneficiario, el descriptor del proyecto o el subsector en el que se enmarca la acción permiten tal estimación. En el caso de que exista información en más de uno de estos ámbitos, y que por tanto exista más de un factor de ponderación posible, se optaría por asignar a la intervención el mayor de estos factores de ponderación. En la parte baja de la jerarquía se sitúan los criterios de asignación indirecta, en la medida en que en estos casos el cálculo del grado de incidencia sobre la infancia no deriva de una información específica, sino de métodos indirectos de estimación. Ello, como se ha visto, puede realizarse a través de tres vías que, a su vez, constituyen tres subniveles de prevalencia dentro de los criterios de asignación indirecta: subsectorial, sectorial y poblacional.

---

Para los años 2005 y 2007 se utilizaron los mismos datos poblacionales disponibles para Montenegro, Serbia y Kosovo, ya que en esos años estos tres territorios formaban un único país, con lo que no existe información referida a cada uno de ellos independientemente.

En aquellos casos en los que no esté especificado el país receptor, sino la región o subregión, se ha calculado el FP dividiendo la población del rango (0-18) de la región o subregión por la población total de esa región o subregión.

**Figura 1. Jerarquía aplicable en los criterios utilizados**



## 2.4. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN AGREGADA

Una vez establecidos los criterios descritos, puede optarse por tres tipos de cálculo para estimar qué porcentaje del total de la ayuda bilateral española incide en la infancia: asignación básica, asignación máxima y asignación intermedia.

### 2.4.1. Cálculo de asignación básica

En este cálculo se computarían únicamente todas aquellas intervenciones en las que la información disponible revela de forma clara que existe una afectación específica sobre la infancia. Por lo tanto, no se tomarán en consideración todas aquellas intervenciones que no cabe inferir tienen efecto expreso y reconocible sobre la infancia. Así pues, se incluirían aquí exclusivamente los cálculos realizados a partir de los criterios de asignación directa.

Para calcular el nivel de afectación se realiza en primer lugar la sumatoria de todas las intervenciones que deben ser computadas de acuerdo con la información referente a los beneficiarios, una vez aplicado el correspondiente factor de ponderación a cada desembolso. A continuación, se divide esta cantidad entre el desembolso neto total de todas las intervenciones del año objeto de estudio. Para el caso de la asignación directa por subsector se realiza el mismo procedimiento. Una vez realizado esto, se suman los resultados y se obtiene un porcentaje total de afectación di-

recta a la infancia.

### 2.4.2. Cálculo de asignación máxima

Además de lo computado en el cálculo de asignación básica, el cálculo de *asignación máxima* incluye el conjunto de las estimaciones realizadas por vía indirecta. Así, este cálculo computa el total de las intervenciones que, de forma directa o indirecta, se ha estimado que inciden en la infancia. Se incluyen, por un lado, las intervenciones con asignaciones directas a la infancia (por beneficiario o subsector) y, por otro lado, las asignaciones indirectas que correspondan por población, sector o subsector<sup>13</sup>.

Para realizar este cálculo, se determina en primer lugar el monto que cabe considerar que incide en la infancia según el criterio de mínimo poblacional, y qué porcentaje representa en el total desembolsado. Este porcentaje se agregaría a los porcentajes derivados de forma análoga utilizando los criterios de mínimo sectorial y subsectorial, así como a los obtenidos por los criterios de asignación directa, ya sea por beneficiario o por subsector. De esta manera, se obtendrá el porcentaje total de ayuda desembolsada con incidencia en la infancia, según este criterio de asignación máxima.

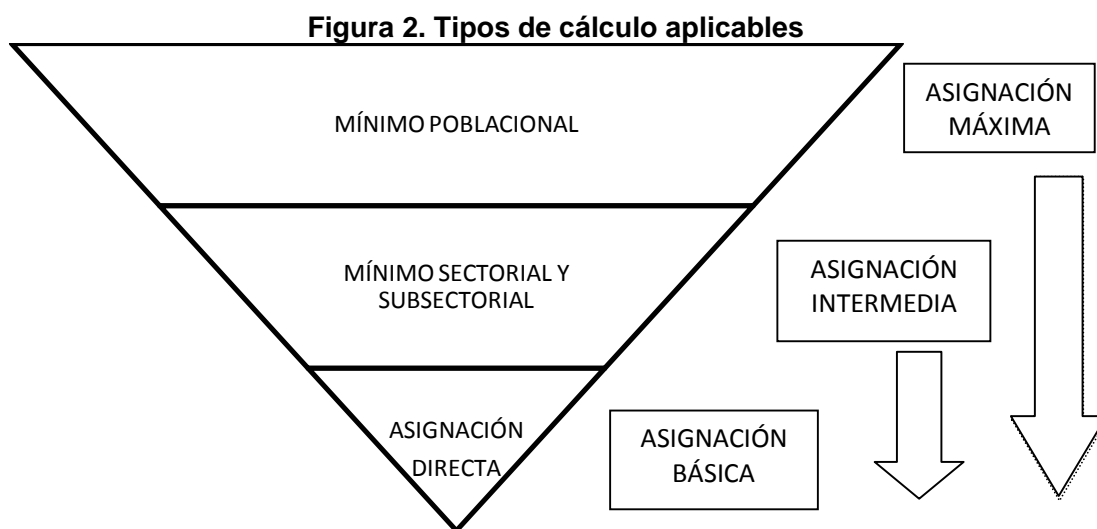
<sup>13</sup> En este sentido cabe reseñar que ayuda humanitaria y ayuda a refugiados se encuentra incluida con la categoría de asignación de mínimo poblacional, para no realizar una doble contabilidad.



### 2.4.3. Cálculo de asignación intermedia

A diferencia del cálculo de asignación máxima, el cálculo de *asignación intermedia* excluye las intervenciones computadas a partir del criterio de mínimo poblacional. De esta forma, este tipo de cálculo incluye las intervenciones con asignaciones directas y las intervenciones con asignaciones indirectas de tipo sectorial y subsectorial.

Pese a que deja fuera del análisis aquellas intervenciones cuya incidencia en la infancia se estima en función exclusivamente del peso que este colectivo representa sobre la población total del país receptor de la ayuda (*mínimo poblacional*), el cálculo de asignación intermedia incorpora, por su grado de impacto en la infancia, las intervenciones de ayuda a refugiados y ayuda humanitaria que, como se indicó, tienen una asignación porcentual de tipo poblacional.



### 3. Aplicación de la metodología: estudios de caso

#### 3.1. RESUMEN ESTADÍSTICO PARA LOS AÑOS OBJETO DE ESTUDIO

(% sobre el total de AOD bilateral y multilateral desembolsada en el año de estudio)

Año 2005						
Asignación Directa		Asignación Indirecta				
Beneficiario	Subsector CRS	Sector CRS	Subsector CRS	Ayuda a Refugiados (Mínimo Poblacional)	Ayuda Humanitaria (Mínimo Poblacional)	Minimo Poblacional
67.915.447,08 €	45.179.473,43 €	22.842.100,50 €	10.063.069,40 €	6.558.580,93 €	52.388.489,89 €	513.542.516,04 €
4,42%	2,94%	1,49%	0,65%	0,43%	3,41%	33,40%
Asignación Básica		Asignación Intermedia				Asignación Máxima
113.094.920,51 €		204.947.161,23 €				659.542.606,45 €
7,36%		13,33%				43%

Año 2007						
Asignación Directa		Asignación Indirecta				
Beneficiario	Subsector CRS	Sector CRS	Subsector CRS	Ayuda a Refugiados (Mínimo Poblacional)	Ayuda Humanitaria (Minimo Poblacional)	Minimo Poblacional
91.220.867,72 €	90.668.898,00 €	122.570.680,50 €	27.496.242,35 €	6.957.279,81 €	68.270.193,16 €	688.509.191,06 €
3,75%	3,73%	5,04%	1,13%	0,29%	2,81%	28,31%
Asignación Básica		Asignación Intermedia				Asignación Máxima
181.889.765,72 €		407.184.161,54 €				1.020.465.879,62 €
7,48%		16,74%				41,96%

Año 2009						
Asignación Directa		Asignación Indirecta				
Beneficiario	Subsector CRS	Sector CRS	Subsector CRS	Ayuda a refugiados (Minimo Poblacional)	Ayuda Humanitaria (Minimo Poblacional)	Minimo Poblacional
149.408.622,00 €	117.769.696,00 €	144.927.630,82 €	188.478.600,27 €	9.912.893,75 €	152.451.906,22 €	697.395.784,19 €
4,68%	3,69%	4,54%	5,91%	0,31%	4,78%	21,85%
Asignación Básica		Asignación Intermedia				Asignación Máxima
267.178.318,00 €		762.949.349,06 €				1.297.980.333,28 €
8,37%		23,91%				40,67%

### 3.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL AÑO 2005

2005 AOD **total neta**. Cifras en euros.

ASIGNACIÓN DIRECTA				
%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	Peso %
BENEFICIARIO	794	85.567.172,17 €	67.915.447,08 €	4,42%
SUBSECTORIAL	1977	169.803.553,81 €	45.179.473,43 €	2,94%
<b>Subtotal Asignación directa</b>	<b>2771</b>	<b>255.370.725,98 €</b>	<b>113.094.920,51 €</b>	<b>7,36%</b>

DESGLOSE ASIGNACIÓN DIRECTA							
POR BENEFICIARIO				POR SUBSECTOR			
%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %
0%	42	7.671.890,22 €	- €	0%	1039	124.624.080,38 €	- €
40%	142	13.517.530,37 €	5.407.012,15 €	100%	938	45.179.473,43 €	45.179.473,43 €
45%	1	12.800,00 €	5.760,00 €				
50%	7	675.417,46 €	337.708,73 €				
65%	3	110.801,00 €	72.020,65 €				
70%	6	139.793,34 €	97.855,34 €				
90%	142	14.438.495,70 €	12.994.646,13 €				
100%	451	49.000.444,09 €	49.000.444,09 €				
	794	85.567.172,17 €	67.915.447,08 €		1977	169.803.553,81 €	45.179.473,43 €

	PROYECTOS	DESEMBOLSO BRUTO	DESEMBOLSOS (Aplicando %)	Peso sobre el total
SUBTOTAL ASIGNACIÓN DIRECTA	2771	255.370.725,98 €	113.094.920,51 €	
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>14724</b>	<b>1.537.360.286,48 €</b>		
<b>TOTAL DESTINADO DIRECTAMENTE A INFANCIA</b>			<b>113.094.920,51 €</b>	<b>7,36%</b>
FALTAN POR ANALIZAR	11953	1.281.989.560,50 €		
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>14724</b>	<b>1.537.360.286,48 €</b>		

\* Cuando el Beneficiario contaba con un porcentaje menor que el Subsectorial, se asigna el 100% del Subsectorial al total. En cambio, cuando el Subsectorial es 0% y el beneficiario cuenta con porcentaje se prima el beneficiario

\*\*Solo el 18,82% de los proyectos se pueden clasificar directamente según el colectivo beneficiario y el subsector asignado a los proyectos. De los cuales el 11,48% tiene asignación porcentual y el 7,34% se han descartado de asignarles porcentaje.

2005 AOD **total neta**. Cifras en euros.

ASIGNACIÓN POR MÍNIMOS				
%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	Peso %
AYUDA A REFUGIADOS crs 930*	78	15.990.752,86 €	6.558.580,93 €	0,43%
AYUDA HUMANITARIA crs 700*	935	119.403.224,02 €	52.388.489,89 €	3,41%
MÍNIMO SECTORIAL	3018	111.384.376,41 €	22.842.100,50 €	1,49%
MÍNIMO SUBSECTORIAL	470	25.325.927,20 €	10.063.069,40 €	0,65%
<b>SUBTOTAL MÍNIMOS INTERMEDIO</b>	<b>4501</b>	<b>272.104.280,49 €</b>	<b>91.852.240,72 €</b>	<b>5,97%</b>

DESGLOSE DE MÍNIMOS	%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	Peso %
<i>Mínimo Sectorial</i>	SALUD	1237	66.403.247,10 €	17.725.645,86 €	1,15%
	AGUA	584	46.612.192,67 €	7.025.302,89 €	0,46%
	EDUCACIÓN	1179	1.715.893,84 €	1.930.697,99 €	-0,13%
	PROD. FARMACEUTICA	18	84.830,48 €	21.849,74 €	0,00%
<i>Mínimo Subsectorial</i>	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	109	5.751.825,56 €	2.703.617,70 €	0,18%
	MITIGACIÓN VIH/AIDS	11	218.785,67 €	59.850,58 €	0,00%
	MALARIA**	0	- €	- €	0,00%
	TUBERCULOSIS**	0	- €	- €	0,00%
	AYUDA ALIMENTARIA	87	8.320.348,60 €	4.340.337,64 €	0,28%
	PLANIFICACIÓN FAMILIAR	1	4.893,15 €	968,35 €	0,00%
	ETS/VIH	262	11.030.074,22 €	2.958.295,13 €	0,19%

	PROYECTOS	DESEMBOLSO BRUTO	DESEMBOLSOS (Aplicando %)	Peso sobre el total
SUBTOTAL ASIGNACIÓN DIRECTA (A)	2771	255.370.725,98 €	113.094.920,51 €	7,36%
SUBTOTAL MÍNIMOS (B)	4501	272.104.280,49 €	91.852.240,72 €	5,97%
SUBTOTAL (A+B)	7272	527.475.006,47 €		
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>14724</b>	<b>1.537.360.286,48 €</b>		
<b>TOTAL intermedio DESTINADO A INFANCIA</b>			<b>204.947.161,23 €</b>	<b>13,33%</b>

\* Para estos dos sectores se ha utilizado el mínimo poblacional como criterio de asignación porcentual.

\*\* Para el año 2005 no venían desagregados estos proyectos. En cambio se contabilizaban en subsectores más genéricos, como el "control enfermedades infecciosas".

2005 AOD **total neta**. Cifras en euros.

ASIGNACIÓN POR MÍNIMOS				
%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	Peso %
MÍNIMO POBLACIONAL	8465	1.145.279.256,89 €	513.542.516,04 €	33,40%
MÍNIMO SECTORIAL	3018	111.384.376,41 €	22.842.100,50 €	1,49%
MÍNIMO SUBSECTORIAL	470	25.325.927,20 €	10.063.069,40 €	0,65%
<b>SUBTOTAL MÍNIMOS</b>	<b>11953</b>	<b>1.281.989.560,50 €</b>	<b>546.447.685,94 €</b>	<b>35,54%</b>

DESGLOSE DE MÍNIMOS	%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	Peso %
<i>Mínimo Sectorial</i>	SALUD	1237	66.403.247,10 €	17.725.645,86 €	1,15%
	AGUA	584	46.612.192,67 €	7.025.302,89 €	0,46%
	EDUCACIÓN	1179	1.715.893,84 €	1.930.697,99 €	-0,13%
	PROD. FARMACEUTICA	18	84.830,48 €	21.849,74 €	0,00%
<i>Mínimo Subsectorial</i>	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	109	5.751.825,56 €	2.703.617,70 €	0,18%
	MITIGACIÓN VIH/AIDS	11	218.785,67 €	59.850,58 €	0,00%
	MALARIA	0	- €	- €	0,00%
	TUBERCULOSIS	0	- €	- €	0,00%
	AYUDA ALIMENTARIA	87	8.320.348,60 €	4.340.337,64 €	0,28%
	PLANIFICACIÓN FAMILIAR	1	4.893,15 €	968,35 €	0,00%
	ETS/VIH	262	11.030.074,22 €	2.958.295,13 €	0,19%

	PROYECTOS	DESEMBOLSO BRUTO	DESEMBOLSOS (Aplicando %)	Peso sobre el total
SUBTOTAL ASIGNACIÓN DIRECTA	2771	255.370.725,98 €	113.094.920,51 €	7,36%
SUBTOTAL MÍNIMOS	11953	1.281.989.560,50 €	546.447.685,94 €	35,54%
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>14724</b>	<b>1.537.360.286,48 €</b>		
<b>TOTAL DESTINADO A INFANCIA</b>			<b>659.542.606,45 €</b>	<b>43%</b>

### 3.3. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL AÑO 2007

2007 AOD **total neta**. Cifras en euros.

ASIGNACIÓN DIRECTA				
%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	Peso %
BENEFICIARIO	1262	132.885.976,27 €	91.220.867,72 €	3,75%
SUBSECTORIAL	1444	245.127.250,00 €	90.668.898,00 €	3,73%
<b>Subtotal Asignación directa</b>	<b>2706</b>	<b>378.013.226,27 €</b>	<b>181.889.765,72 €</b>	<b>7,48%</b>

RESULTADO

TOTAL PROYECTOS 12227 2.431.743.032,00 €

DESGLOSE ASIGNACIÓN DIRECTA							
POR BENEFICIARIO				POR SUBSECTOR			
%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %
0%	217	19.402.892,00 €	- €	0%	1078	154.458.352,00 €	- €
40%	49	2.162.345,00 €	864.938,00 €	100%	366	90.668.898,00 €	90.668.898,00 €
50%	2	6.966,00 €	3.483,00 €				
65%	405	58.525.377,00 €	38.041.495,05 €				
90%	64	4.774.446,00 €	4.297.001,40 €				
100%	525	48.013.950,27 €	48.013.950,27 €				
	1262	132.885.976,27 €	91.220.867,72 €				
					1444	245.127.250,00 €	90.668.898,00 €

PROGRESO ALCANZADO:

POR BENEFICIARIO SE ANALIZARON  
 POR SUBSECTOR SE ANALIZARON ADIC.

	PROYECTOS	DESEMBOLSO (€uro)	% Trabajo efectuado
TOTAL	2706	245.127.250,00 €	
		378.013.226,27 €	
PROYECTOS CON ASIGNACIÓN %	1411		
PROYECTOS ASIGNACIÓN 0%	1295	181.889.765,72 €	11,54%
TOTAL	2706	- €	10,59%
		181.889.765,72 €	22,13%
FALTAN POR ANALIZAR	9521		
TOTAL PROYECTOS	12227	2.053.729.805,73 €	77,87%
		2.431.743.032,00 €	100%

\* Cuando el Beneficiario contaba con un porcentaje menor que el Subsectorial, se asigna el 100% del Subsectorial al total. En cambio, cuando el Subsectorial es 0% y el beneficiario cuenta con porcentaje se prima el beneficiario

2007 AOD **total neta**. Cifras en euros.

ASIGNACIÓN POR MÍNIMOS				
%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	Peso %
AYUDA A REFUGIADOS (CRS 930)*	57	18.917.599,00 €	6.957.279,81 €	0,29%
AYUDA HUMANITARIA (CRS 700)	686	164.041.346,00 €	68.270.193,16 €	2,81%
MÍNIMO SECTORIAL	2128	301.233.456,00 €	122.570.680,50 €	5,04%
MÍNIMO SUBSECTORIAL	234	61.596.903,00 €	27.496.242,35 €	1,13%
<b>SUBTOTAL MÍNIMOS</b>	<b>3105</b>	<b>545.789.304,00 €</b>	<b>225.294.395,82 €</b>	<b>9,26%</b>

DESGLOSE DE MÍNIMOS	CRS	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	Peso %
<i>Mínimo Sectorial</i>	SALUD	845	119.039.553,00 €	31.054.112,62 €	1,28%
	AGUA	482	87.908.508,00 €	14.046.978,19 €	0,58%
	EDUCACIÓN	796	94.196.435,00 €	77.456.863,27 €	3,19%
	PROD. FARMACEUTICA	5	88.960,00 €	12.726,42 €	0,00%
<i>Mínimo Subsectorial</i>	AYUDA ALIMENTARIA	68	37.505.853,00 €	18.704.648,77 €	0,77%
	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	40	9.061.931,00 €	4.498.588,40 €	0,18%
	MALARIA	12	1.902.726,00 €	1.717.257,11 €	0,07%
	TUBERCULOSIS	6	385.888,00 €	43.635,63 €	0,00%
	PLANIFICACIÓN FAMILIAR	5	762.344,00 €	140.931,65 €	0,01%
	MITIGACIÓN SOCIAL HIV	10	323.914,00 €	64.507,52 €	0,00%
	ETS/VIH	93	11.654.247,00 €	2.326.673,27 €	0,10%

Para estos dos sectores se ha utilizado el minimo poblacional como criterio de asignación.

	PROYECTOS	DESEMBOLSOS (Aplicando %)	Peso sobre el total	
SUBTOTAL ASIGNACIÓN DIRECTA	2706	181.889.765,72 €	7,48%	
SUBTOTAL MÍNIMOS	3105	225.294.395,82 €	9,26%	
<b>TOTAL DESTINADO A INFANCIA</b>		<b>407.184.161,54 €</b>	<b>16,74%</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>12227</b>	<b>2.431.743.032,00 €</b>		



2007 AOD **total neta**. Cifras en euros.

<b>ASIGNACIÓN POR MÍNIMOS</b>				
<b>%</b>	<b>Nº PROYECTOS</b>	<b>DESEMBOLSOS (euros)</b>	<b>Aplicación %</b>	<b>Peso %</b>
<b>MÍNIMO POBLACIONAL</b>	7159	1.718.608.681,73 €	688.509.191,06 €	28,31%
<b>MÍNIMO SECTORIAL</b>	2128	301.233.456,00 €	122.570.680,50 €	5,04%
<b>MÍNIMO SUBSECTORIAL</b>	234	61.596.903,00 €	27.496.242,35 €	1,13%
<b>SUBTOTAL MÍNIMOS</b>	9521	2.081.439.040,73 €	838.576.113,90 €	34,48%

<b>DESGLOSE DE MÍNIMOS</b>	<b>CRS</b>	<b>Nº PROYECTOS</b>	<b>DESEMBOLSOS (euros)</b>	<b>Aplicación %</b>	<b>Peso %</b>
<i>Mínimo Sectorial</i>	SALUD	845	119.039.553,00 €	31.054.112,62 €	1,28%
	AGUA	482	87.908.508,00 €	14.046.978,19 €	0,58%
	EDUCACIÓN	796	94.196.435,00 €	77.456.863,27 €	3,19%
	PROD. FARMACEUTICA	5	88.960,00 €	12.726,42 €	0,00%
<i>Mínimo Subsectorial</i>	AYUDA ALIMENTARIA	68	37.505.853,00 €	18.704.648,77 €	0,77%
	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	40	9.061.931,00 €	4.498.588,40 €	0,18%
	MALARIA	12	1.902.726,00 €	1.717.257,11 €	0,07%
	TUBERCULOSIS	6	385.888,00 €	43.635,63 €	0,00%
	PLANIFICACIÓN FAMILIAR	5	762.344,00 €	140.931,65 €	0,01%
	MITIGACIÓN SOCIAL HIV	10	323.914,00 €	64.507,52 €	0,00%
	ETS/VIH	93	11.654.247,00 €	2.326.673,27 €	0,10%

	<b>PROYECTOS</b>	<b>DESEMBOLSOS (Aplicando %)</b>	<b>Peso sobre el total</b>	
SUBTOTAL ASIGNACIÓN DIRECTA	2706	181.889.765,72 €	7,48%	
SUBTOTAL MÍNIMOS	9521	838.576.113,90 €	34,48%	
<b>TOTAL DESTINADO A INFANCIA</b>	<b>12227</b>	<b>1.020.465.879,62 €</b>	<b>41,96%</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	12227	2.431.743.032,00 €		

### 3.4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL AÑO 2009

2009 AOD **total neta**. Cifras en euros.

ASIGNACIÓN DIRECTA				
%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	Peso %
<b>BENEFICIARIO</b>	1399	176.799.452,00 €	149.408.622,00 €	4,68%
<b>SUBSECTORIAL</b>	2462	314.053.746,00 €	117.769.696,00 €	3,69%
<b>Subtotal Asignación directa</b>	<b>3861</b>	<b>490.853.198,00 €</b>	<b>267.178.318,00 €</b>	<b>8,37%</b>

RESULTADO

**TOTAL PROYECTOS**      17265      3.191.567.321,00 €

ASIGNACIÓN DIRECTA							
POR BENEFICIARIO				POR SUBSECTOR			
%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %
0%	64	4.556.285,00 €	- €	0%	2078	196.284.050,00 €	- €
40%	90	5.965.409,00 €	2.386.163,60 €	100%	384	117.769.696,00 €	117.769.696,00 €
50%	4	155.464,00 €	77.732,00 €				
65%	380	50.200.598,00 €	32.630.388,70 €				
70%	58	4.847.422,00 €	3.393.195,40 €				
90%	14	853.856,00 €	768.470,40 €				
95%	32	1.354.922,00 €	1.287.175,90 €				
100%	757	108.865.496,00 €	108.865.496,00 €				
	<b>1399</b>	<b>176.799.452,00 €</b>	<b>149.408.622,00 €</b>		<b>2.462,00</b>	<b>314.053.746,00 €</b>	<b>117.769.696,00 €</b>

PROGRESO ALCANZADO:

POR BENEFICIARIO SE ANALIZARON

POR SUBSECTOR SE ANALIZARON ADIC.

TOTAL

**PROYECTOS**      **DESEMBOLSO (€uro)**      **% Trabajo efectuado**

1399      176.799.452,00 €

2462      314.053.746,00 €

3861      490.853.198,00 €

PROYECTOS CON ASIGNACIÓN %

PROYECTOS ASIGNACIÓN 0%

TOTAL

1719      267.178.318,00 €

2142      - €

3861      267.178.318,00 €

9,96%

12,41%

22,36%

FALTAN POR ANALIZAR

TOTAL PROYECTOS

13404      2.700.714.123,00 €

17265      3.191.567.321,00 €

77,64%

100%

\* Cuando el Beneficiario contaba con un porcentaje menor que el Subsectorial, se asigna el 100% del Subsectorial al total. En cambio, cuando el Subsectorial es 0% y el beneficiario cuenta con porcentaje se prima el beneficiario

2009 AOD **total neta**. Cifras en euros.

ASIGNACIÓN POR MÍNIMOS				
%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	Peso %
AYUDA A REFUGIADOS (CRS 930)	77	27.983.655,00 €	9.912.893,75 €	0,31%
AYUDA HUMANITARIA (CRS 700)	842	310.686.210,00 €	152.451.906,22 €	4,78%
MÍNIMO SECTORIAL	2447	578.980.731,00 €	144.927.630,82 €	4,54%
MÍNIMO SUBSECTORIAL	532	343.735.259,00 €	188.478.600,27 €	5,91%
<b>SUBTOTAL MÍNIMOS</b>	<b>3898</b>	<b>1.261.385.855,00 €</b>	<b>495.771.031,06 €</b>	<b>15,53%</b>

DESGLOSE DE MÍNIMOS	CRS	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	Peso %
<i>Mínimo Sectorial</i>	SALUD	1014	124.499.834,00 €	35.910.877,94 €	1,13%
	AGUA	583	368.691.688,00 €	44.208.555,84 €	1,39%
	EDUCACIÓN	836	85.685.062,00 €	64.672.734,20 €	2,03%
	PROD. FARMACEUTICA	14	104.148,00 €	135.463,44 €	0,00%
<i>Mínimo Subsectorial</i>	AYUDA ALIMENTARIA	103	176.071.131,00 €	123.818.486,17 €	3,88%
	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	56	10.444.121,00 €	4.992.924,49 €	0,16%
	MALARIA	81	38.430.545,00 €	33.636.419,19 €	1,05%
	TUBERCULOSIS	93	19.828.277,00 €	2.895.912,00 €	0,09%
	PLANIFICACIÓN FAMILIAR	6	1.233.155,00 €	262.907,94 €	0,01%
	MITIGACIÓN SOCIAL HIV	16	424.805,00 €	93.489,12 €	0,00%
	ETS/VIH	177	97.303.225,00 €	22.778.461,36 €	0,71%

	PROYECTOS	DESEMBOLSOS (Aplicando %)	Peso sobre el total	
SUBTOTAL ASIGNACIÓN DIRECTA	3861	267.178.318,00 €	8,37%	
SUBTOTAL MÍNIMOS	3898	495.771.031,06 €	15,53%	
<b>TOTAL DESTINADO A INFANCIA</b>		<b>762.949.349,06 €</b>	<b>23,91%</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>7759</b>	<b>3.191.567.321,00 €</b>		

2009 AOD total neta. Cifras en euros.

ASIGNACIÓN POR MÍNIMOS				
%	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	Peso %
MÍNIMO POBLACIONAL	10425	1.777.998.133,00 €	697.395.784,19 €	21,85%
MÍNIMO SECTORIAL	2447	578.980.731,00 €	144.927.630,82 €	4,54%
MÍNIMO SUBSECTORIAL	532	343.735.259,00 €	188.478.600,27 €	5,91%
<b>SUBTOTAL MÍNIMOS</b>	<b>13404</b>	<b>2.700.714.123,00 €</b>	<b>1.030.802.015,28 €</b>	<b>32,30%</b>

DESGLOSE DE MÍNIMOS	CRS	Nº PROYECTOS	DESEMBOLSOS (euros)	Aplicación %	Peso %
<i>Mínimo Sectorial</i>	SALUD	1014	124.499.834,00 €	35.910.877,94 €	1,13%
	AGUA	583	368.691.688,00 €	44.208.555,84 €	1,39%
	EDUCACIÓN	836	85.685.062,00 €	64.672.734,20 €	2,03%
	PROD. FARMACEUTICA	14	104.148,00 €	135.463,44 €	0,00%
<i>Mínimo Subsectorial</i>	AYUDA ALIMENTARIA	103	176.071.131,00 €	123.818.486,17 €	3,88%
	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	56	10.444.121,00 €	4.992.924,49 €	0,16%
	MALARIA	81	38.430.545,00 €	33.636.419,19 €	1,05%
	TUBERCULOSIS	93	19.828.277,00 €	2.895.912,00 €	0,09%
	PLANIFICACIÓN FAMILIAR	6	1.233.155,00 €	262.907,94 €	0,01%
	MITIGACIÓN SOCIAL HIV	16	424.805,00 €	93.489,12 €	0,00%
	ETS/VIH	177	97.303.225,00 €	22.778.461,36 €	0,71%

	PROYECTOS	DESEMBOLSOS (Aplicando %)	Peso sobre el total	
SUBTOTAL ASIGNACIÓN DIRECTA	3861	267.178.318,00 €	8,37%	
SUBTOTAL MÍNIMOS	13404	1.030.802.015,28 €	32,30%	
<b>TOTAL DESTINADO A INFANCIA</b>		<b>1.297.980.333,28 €</b>	<b>40,67%</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>17265</b>	<b>3.191.567.321,00 €</b>		

## 4. Anexos

### 4.1. ANEXO I

División regiones y subregiones – Tasa mortalidad

REGIONES		REGIONES		SUBREGIONES	
African	Algeria	Northern Africa	Algeria	AFR D	Algeria
	Angola		Egypt		Angola
	Benin		Libyan Arab Jamahiriya		Benin
	Botswana		Morocco		Burkina Faso
	Burkina Faso		Tunisia		Cameroon
	Burundi				Cape Verde
	Cameroon	Sub-Saharan Africa	Angola		Chad
	Cape Verde		Benin		Comoros
	Central African Republic		Botswana		Equatorial Guinea
	Chad		Burkina Faso		Gabon
	Comoros		Burundi		Gambia
	Congo		Cameroon		Ghana
	Côte d'Ivoire		Cape Verde		Guinea
	Democratic Republic of the Congo		Central African Republic		Guinea-Bissau
	Equatorial Guinea		Chad		Liberia
	Eritrea		Comoros		Madagascar
	Ethiopia		Congo		Mali
	Gabon		Côte d'Ivoire		Mauritania
	Gambia		Democratic Republic of the Congo		Mauritius
	Ghana		Djibouti		Niger
	Guinea		Equatorial Guinea		Nigeria
	Guinea-Bissau		Eritrea		Sao Tome and Principe
	Kenya		Ethiopia		Senegal
	Lesotho		Gabon		Seychelles
	Liberia		Gambia		Sierra Leone
	Madagascar		Ghana		Togo
	Malawi		Guinea		
	Mali		Guinea-Bissau	AFR E	Botswana
	Mauritania		Kenya		Burundi
	Mauritius		Lesotho		Central African Republic

	Mozambique Namibia		Liberia Madagascar		Congo Côte d'Ivoire Democratic public of Congo Eritrea Ethiopia
	Niger Nigeria Rwanda Sao Tome and Principe Senegal Seychelles Sierra Leone South Africa Swaziland Togo		Malawi Mali Mauritania  Mauritius Mozambique Namibia Niger Nigeria Rwanda Réunion Sao Tome and Principe		Kenya Lesotho Malawi Mozambique Namibia Rwanda South Africa  Swaziland
	Uganda United Republic of Tanzania  Zambia Zimbabwe		Senegal  Seychelles Sierra Leone Somalia		Uganda United Republic of Tanzania Zambia Zimbabwe
the Ameri- cas	Antigua and Bar- buda Argentina Bahamas  Barbados Belize  Bolivia Brazil Canada Chile  Colombia Costa Rica Cuba Dominica Dominican Repu- blic  Ecuador  El Salvador Grenada Guatemala Guyana		South Africa Sudan Swaziland  Togo Uganda United Republic of Tanzania Zambia Zimbabwe  Antigua and Bar- buda Bahamas Barbados Cuba  Dominica Dominican Repu- blic  Grenada Haiti Jamaica Saint Kitts and	AMR A	Canada Cuba United States of America  Antigua and Bar- buda Argentina Bahamas Barbados  Belize Brazil Chile Colombia  Costa Rica  Dominica Dominican Repu- blic El Salvador Grenada Guyana
		Caribbean		AMR B	

	Haiti	Nevis	
	Honduras	Saint Lucia	Honduras
	Jamaica	Saint Vincent and the Grenadines	Jamaica
	Mexico	Trinidad and Tobago	Mexico
	Nicaragua		Panama
	Panama	Latin America	Paraguay
	Paraguay	Argentina	Saint Kitts and Nevis
	Peru	Belize	Saint Lucia
	Saint Kitts and Nevis	Bolivia	Saint Vincent and the Grenadines
	Saint Lucia	Brazil	
	Saint Vincent and the Grenadines	Chile	Suriname
	Suriname	Colombia	Trinidad and Tobago
	Trinidad and Tobago	Costa Rica	
	United States of America	Ecuador	Uruguay
	Uruguay	El Salvador	Venezuela (Bolivarian Republic of)
	Venezuela (Bolivarian Republic of)	Guatemala	
		Guyana	AMR D
			Bolivia
			Ecuador
		Honduras	Guatemala
		Mexico	Haiti
		Nicaragua	Nicaragua
		Panama	Peru
		Paraguay	
		Peru	EMR B
			Bahrain
			Iran (Islamic Republic of)
		Suriname	Jordan
		Uruguay	
		Venezuela (Bolivarian Republic of)	
			Kuwait
			Lebanon
			Libyan Arab Jamahiriya
		Eastern Asia	
		China	
		Democratic People's Republic of Korea	
		Mongolia	Oman
		Republic of Korea	Qatar
			Saudi Arabia
			Syrian Arab Repu-
Eastern Mediterranean	Afghanistan		
	Bahrain		
	Djibouti		
	Egypt		
	Iran (Islamic Republic of)		
	Iraq		
	Jordan		
	Kuwait		
	Lebanon		
	Libyan Arab Jamahiriya		
	Morocco		
	Oman		
	Pakistan		

				blic
	Qatar	Southern Asia	Afghanistan	Tunisia
	Saudi Arabia		Bangladesh	United Arab Emirates
	Somalia		Bhutan	
	Sudan		India	EMR D Afghanistan
	Syrian Arab Republic		Iran	Djibouti
	Tunisia		Maldives	Egypt
	United Arab Emirates		Nepal	Iraq
	Yemen		Pakistan	Morocco
	Albania		Sri Lanka	Pakistan
				Somalia
		South-eastern Asia	Brunei Darussalam	Sudan
European	Andorra		Cambodia	Yemen
	Armenia		Indonesia	
	Austria		Lao People's Democratic Republic	EUR A Andorra
	Azerbaijan		Malaysia	Austria
	Belarus		Myanmar	Belgium
	Belgium		Philippines	Croatia
	Bosnia and Herzegovina		Singapore	Cyprus
	Bulgaria		Thailand	Czech Republic
	Croatia		Timor-Leste	Denmark
	Cyprus		Viet Nam	Finland
	Czech Republic			France
	Denmark	Western Asia	Bahrain	Germany
	Estonia		Cyprus	Greece
	Finland		Iraq	Iceland
	France		Israel	Ireland
	Georgia		Jordan	Israel
	Germany		Kuwait	Italy
	Greece		Lebanon	Luxembourg
	Hungary		Oman	Malta
	Iceland		Qatar	Monaco
	Ireland		Saudi Arabia	Netherlands
	Israel		Syrian Arab Republic	
	Italy		Turkey	Norway
	Kazakhstan		United Arab Emirates	Portugal
	Kyrgyzstan		Yemen	San Marino
	Latvia			Slovenia
	Lithuania			Spain



Luxembourg			
Malta			
Monaco			
Montenegro			
Netherlands			
Norway			
Poland			
Portugal			
Republic of Moldova			
Romania			
Russian Federation			
San Marino			
Serbia			
Slovakia			
Slovenia			
Spain			
Sweden			
Switzerland			
Tajikistan			
The former Yugoslav Republic of Macedonia			
Turkey			
Turkmenistan			
Ukraine			
United Kingdom			
Uzbekistan			
Developed countries (excluding transition countries of south-eastern Europe)	Andorra		
	Australia		
	Austria		
	Belgium		
	Canada		
	Croatia		
	Czech Republic		
	Denmark		
	Estonia		
		Oceania	
		Cook Islands	
		Fiji	
		Kiribati	
		Marshall Islands	
		Micronesia (Federated States of)	
		Nauru	
		Niue	
		Palau	
		Papua New Guinea	
		Samoa	
		Solomon Islands	
		Tonga	
		Tuvalu	
		Vanuatu	
			Sweden
			Switzerland
			United Kingdom
		EUR B	Albania
			Armenia
			Azerbaijan
			Bosnia and Herzegovina
			Bulgaria
			Georgia
			Kyrgyzstan
			Montenegro
			Poland
			Romania
			Serbia
			Slovakia
			Tajikistan
			The former Yugoslav Republic of Macedonia
			Turkey
			Turkmenistan
			Uzbekistan
		EUR C	Belarus
			Estonia
			Hungary
			Kazakhstan
			Latvia
			Lithuania
			Moldova
			Russian Federation
			Ukraine
		SEAR B	Indonesia
			Sri Lanka

	Finland		Thailand
	France		
	Germany	SEAR	
	Greece	D	Bangladesh
			Bhutan
	Hungary		Democratic People's Republic of Korea
	Iceland		India
	Ireland		Maldives
	Italy		Myanmar
	Japan		Nepal
	Latvia		Timor-Leste
	Lithuania		
		WPR	
	Luxembourg	A	Australia
	Malta		Brunei Darussalam
	Monaco		Japan
	Netherlands		New Zealand
	New Zealand		Singapore
	Norway		
		WPR	
	Poland	B	Cambodia
	Portugal		China
	San Marino		Cook Islands
	Slovakia		Fiji
	Slovenia		Kiribati
			Lao People's Democratic Republic
	Spain		Malaysia
	Sweden		Marshall Islands
	Switzerland		Micronesia (Federated States of)
			Mongolia
	United Kingdom		Nauru
	United States of America		
Transition countries of south-eastern Europe	Albania		Niue
	Bosnia and Herzegovina		
	Bulgaria		Palau
	Montenegro		Papua New Guinea
	Romania		Philippines
	Serbia		Republic of Korea
	The former Yugoslav Republic of		Samoa
			Solomon Islands

Macedonia  
Países en World - Develo-  
desarrollo ped countries

Tonga  
Tuvalu  
Vanuatu  
Viet Nam

#### 4.2. ANEXO II

Lista de códigos a efectos del CRS

<b>CÓD. CAD</b>	<b>CÓD. CRS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>% ASIGNADO</b>
110		<b>EDUCACIÓN</b>	
111		<b>Educación, nivel no especificado</b>	
	11110	Política educativa y gestión administrativa	MIN. SECTORIAL
	11120	Servicios e instalaciones educativos y formación	MIN. SECTORIAL
	11130	Formación de profesores	MIN. SECTORIAL
	11182	Investigación educativa	MIN. SECTORIAL
112		<b>Educación básica</b>	
	11220	Educación primaria	100%
	11230	Capacitación básica de jóvenes y adultos	MIN. SECTORIAL
	11240	Educación primera infancia	100%
113		<b>Educación secundaria</b>	
	11320	Educación secundaria	100%
	11330	Formación profesional	MIN. SECTORIAL
114		<b>Educación post-secundaria</b>	
	11420	Educación universitaria	0%

	<b>11430</b>	Formación superior técnica y de dirección.	0%
<b>120</b>		<b>SALUD</b>	MIN. SECTORIAL
<b>121</b>		<b>Salud, general</b>	
	<b>12110</b>	Política sanitaria y gestión administrativa.	MIN. SECTORIAL
	<b>12181</b>	Enseñanza / formación médicas.	MIN. SECTORIAL
	<b>12182</b>	Investigación médica	MIN. SECTORIAL
	<b>12191</b>	Servicios médicos	MIN. SECTORIAL
<b>122</b>		<b>Salud básica</b>	
	<b>12220</b>	Atención sanitaria básica	MIN. SECTORIAL
	<b>12230</b>	Infraestructura sanitaria básica	MIN. SECTORIAL
	<b>12240</b>	Nutrición básica	MIN. SECTORIAL
	<b>12250</b>	Control enfermedades infecciosas	MIN. SUBSECTORIAL
	<b>12261</b>	Educación sanitaria	MIN. SECTORIAL
	<b>12262</b>	Control de la malaria	MIN. SUBSECTORIAL
	<b>12263</b>	Control de la tuberculosis	MIN. SUBSECTORIAL
	<b>12281</b>	Formación personal sanitario	MIN. SECTORIAL
<b>130</b>		<b>PROGRAMAS / POLÍTICAS SOBRE POBLACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA</b>	
	<b>13010</b>	Política sobre población y gestión administrativa	MIN. POB

	<b>13020</b>	Atención salud reproductiva	100% (salvo en aquellos casos en los cuales la intervención esté relacionada con la interrupción del embarazo e infertilidad a los cuales se aplicara 0%).
	<b>13030</b>	Planificación familiar	MIN. SUBSECTORIAL
	<b>13040</b>	Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA.	MIN. SUBSECTORIAL
	<b>13081</b>	Formación de personal para población y salud reproductiva	MIN. POB
<b>140</b>		<b>ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO</b>	
	<b>14010</b>	Política de recursos hídricos y gestión administrativa	MIN. SECTORIAL
	<b>14015</b>	Protección recursos hídricos	MIN. SECTORIAL
	<b>14020</b>	Abastecimiento de agua y saneamiento – sistemas de envergadura	MIN. SECTORIAL
	<b>14030</b>	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico – sistemas menores	MIN. SECTORIAL
	<b>14040</b>	Desarrollo cuencas fluviales	MIN. SECTORIAL
	<b>14050</b>	Eliminación / tratamiento residuos sólidos	MIN. SECTORIAL

	<b>14081</b>	Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento	MIN. SECTORIAL
<b>150</b>		<b>GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL</b>	MIN. POB
<b>151</b>		<b>Gobierno y Sociedad Civil, general</b>	MIN. POB
	<b>15110</b>	Política de administración y gestión del sector público.	MIN. POB
	<b>15111</b>	Gestión financiera sector público	MIN. POB
	<b>15112</b>	Descentralización y apoyo a los gobiernos regionales y locales	MIN. POB
	<b>15113</b>	Organizaciones de lucha contra la corrupción de las instituciones.	MIN. POB
	<b>15130</b>	Desarrollo legal y judicial	MIN. POB
	<b>15150</b>	La participación democrática y la sociedad civil	MIN. POB
	<b>15151</b>	Procesos electorales	MIN. POB
	<b>15152</b>	Legislaturas y partidos políticos	MIN. POB
	<b>15153</b>	Medios de comunicación y el libre flujo de información	MIN. POB
	<b>15162</b>	Derechos humanos	MIN. POB

	<b>15170</b>	Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres	MIN. POB
<b>152</b>		<b>Prevención y resolución de conflictos, paz y seguridad</b>	MIN. POB
	<b>15210</b>	Gestión y reforma de los sistemas de seguridad	MIN. POB
	<b>15220</b>	Construcción de la paz y prevención y solución de conflictos	MIN. POB
	<b>15230</b>	Procesos de consolidación de la paz tras los conflictos (Naciones Unidas)	MIN. POB
	<b>15240</b>	Control de la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre.	MIN. POB
	<b>15250</b>	Retirada minas anti personas	MIN. POB
	<b>15261</b>	Niños soldados, prevención y desmovilización	100%
<b>160</b>		<b>OTROS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS SOCIALES</b>	MIN. POB
	<b>16010</b>	Servicios sociales	MIN. POB



	<b>16020</b>	Política de empleo y gestión administrativa	MIN. POB
	<b>16030</b>	Política de vivienda y gestión administrativa	MIN. POB
	<b>16040</b>	Viviendas de bajo coste	MIN. POB
	<b>16050</b>	Ayuda multisectorial para servicios sociales básicos	MIN. POB
	<b>16061</b>	Cultura y ocio	MIN. POB
	<b>16062</b>	Capacitación estadística	MIN. POB
	<b>16063</b>	Control estupefacientes	MIN. POB
	<b>16064</b>	Mitigación social de HIV/AIDS	MIN. SUBSECTORIAL
<b>210</b>		<b>TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO</b>	MIN. POB
	<b>21010</b>	Política transporte y gestión administrativa	MIN. POB
	<b>21020</b>	Transporte por carretera	MIN. POB
	<b>21030</b>	Transporte por ferrocarril	MIN. POB
	<b>21040</b>	Transporte marítimo y fluvial	MIN. POB
	<b>21050</b>	Transporte aéreo	MIN. POB
	<b>21061</b>	Almacenamiento	MIN. POB
	<b>21081</b>	Enseñanza y formación en materia de Transporte	0%

<b>220</b>		<b>COMUNICACIONES</b>	MIN. POB
	<b>22010</b>	Política de comunicaciones y gestión administrativa	MIN. POB
	<b>22020</b>	Telecomunicaciones	MIN. POB
	<b>22030</b>	Radio, televisión, prensa	MIN. POB
	<b>22040</b>	Tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC)	MIN. POB
<b>230</b>		<b>GENERACION Y SUMINISTRO DE ENERGÍA</b>	
	<b>23010</b>	Política energética y gestión administrativa	MIN. POB
	<b>23020</b>	Producción energética - fuentes no renovables	MIN. POB
	<b>23030</b>	Producción energética - fuentes renovables	MIN. POB
	<b>23040</b>	Transmisión /distribución de energía eléctrica	MIN. POB
	<b>23050</b>	Distribución de gas	MIN. POB
	<b>23061</b>	Centrales térmicas de petróleo	MIN. POB
	<b>23062</b>	Centrales térmicas de gas	MIN. POB

	<b>23063</b>	Centrales térmicas de carbón	MIN. POB
	<b>23064</b>	Centrales nucleares	MIN. POB
	<b>23065</b>	Centrales hidroeléctricas	MIN. POB
	<b>23066</b>	Energía geotérmica	MIN. POB
	<b>23067</b>	Energía solar	MIN. POB
	<b>23068</b>	Energía eólica	MIN. POB
	<b>23069</b>	Energía mare motriz	MIN. POB
	<b>23070</b>	Biomasa	MIN. POB
	<b>23081</b>	Educación, formación temas energéticos	0%
	<b>23082</b>	Investigación energética	MIN. POB
<b>240</b>		<b>SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS</b>	MIN. POB
	<b>24010</b>	Política financiera y gestión administrativa	MIN. POB
	<b>24020</b>	Instituciones monetarias	MIN. POB
	<b>24030</b>	Intermediarios financieros del sector formal	MIN. POB
	<b>24040</b>	Intermediarios financieros semi-formales, informales	MIN. POB
	<b>24081</b>	Enseñanza / formación en banca y servicios financieros	0%

<b>250</b>		<b>EMPRESAS Y OTROS SERVICIOS</b>	MIN. POB
	<b>25010</b>	Servicios e instituciones de apoyo a la empresa	MIN. POB
	<b>25020</b>	Privatizaciones	MIN. POB
<b>311</b>		<b>AGRICULTURA</b>	MIN. POB
	<b>31110</b>	Política agraria y gestión administrativa	MIN. POB
	<b>31120</b>	Desarrollo agrario	MIN. POB
	<b>31130</b>	Tierras cultivables	MIN. POB
	<b>31140</b>	Recursos hídricos para uso agrícola	MIN. POB
	<b>31150</b>	Insumos agrícolas	MIN. POB
	<b>31161</b>	Producción alimentos agrícolas	MIN. POB
	<b>31162</b>	Cultivos industriales/para la exportación	MIN. POB
	<b>31163</b>	Ganadería	MIN. POB
	<b>31164</b>	Reforma agraria	MIN. POB
	<b>31165</b>	Desarrollo agrario alternativo	MIN. POB
	<b>31166</b>	Extensión agraria	MIN. POB
	<b>31181</b>	Enseñanza/formación agraria	0%
	<b>31182</b>	Investigación agraria	MIN. POB
	<b>31191</b>	Servicios agrícolas	MIN. POB

	<b>31192</b>	Protección plantas y pos cosecha, y lucha contra plagas	MIN. POB
	<b>31193</b>	Servicios financieros agrícolas	MIN. POB
	<b>31194</b>	Cooperativas agrícolas	MIN. POB
	<b>31195</b>	Servicios veterinarios	MIN. POB
<b>312</b>		<b>SILVICULTURA</b>	MIN. POB
	<b>31210</b>	Política forestal y gestión administrativa	MIN. POB
	<b>31220</b>	Desarrollo forestal	MIN. POB
	<b>31261</b>	Producción carbón vegetal / leña	MIN. POB
	<b>31281</b>	Educación, formación forestal	0%
	<b>31282</b>	Investigación en silvicultura	MIN. POB
	<b>31291</b>	Servicios forestales	MIN. POB
<b>313</b>		<b>PESCA</b>	MIN. POB
	<b>31310</b>	Política pesquera y gestión administrativa	MIN. POB
	<b>31320</b>	Desarrollo pesquero	MIN. POB
	<b>31381</b>	Educación, formación pesquera	0%
	<b>31382</b>	Investigación pesquera	MIN. POB
	<b>31391</b>	Servicios pesqueros	MIN. POB
<b>321</b>		<b>INDUSTRIA</b>	MIN. POB

<b>32110</b>	Política industrial y gestión administrativa	MIN. POB
<b>32120</b>	Desarrollo industrial	MIN. POB
<b>32130</b>	Desarrollo PYME	MIN. POB
<b>32140</b>	Industria artesanal	MIN. POB
<b>32161</b>	Agroindustrias	MIN. POB
<b>32162</b>	Industrias forestales	MIN. POB
<b>32163</b>	Textiles, cuero y sustitutos	MIN. POB
<b>32164</b>	Productos químicos	MIN. POB
<b>32165</b>	Plantas de producción de fertilizantes	MIN. POB
<b>32166</b>	Cemento, cal, yeso	MIN. POB
<b>32167</b>	Fabricación productos energéticos	MIN. POB
<b>32168</b>	Producción farmacéutica	MIN. SECTORIAL
<b>32169</b>	Industria metalúrgica básica	MIN. POB
<b>32170</b>	Industrias metales no ferrosos	MIN. POB
<b>32171</b>	Construcción mecánica y eléctrica	MIN. POB
<b>32172</b>	Material de transporte	MIN. POB
<b>32182</b>	Investigación y desarrollo tecnológico	MIN. POB

<b>322</b>		<b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	MIN. POB
	<b>32210</b>	Política de las industrias extractivas y gestión administrativa	MIN. POB
	<b>32220</b>	Prospección de minerales y exploración	MIN. POB
	<b>32261</b>	Carbón	MIN. POB
	<b>32262</b>	Petróleo y gas	MIN. POB
	<b>32263</b>	Metales ferrosos	MIN. POB
	<b>32264</b>	Metales no ferrosos	MIN. POB
	<b>32265</b>	Metales / minerales preciosos	MIN. POB
	<b>32266</b>	Minerales industriales	MIN. POB
	<b>32267</b>	Fertilizantes minerales	MIN. POB
	<b>32268</b>	Recursos minerales fondos marinos	MIN. POB
<b>323</b>		<b>CONSTRUCCIÓN</b>	MIN. POB
	<b>32310</b>	Política de construcción y gestión administrativa	MIN. POB
<b>331</b>		<b>POLÍTICA Y REGULACIÓN COMERCIAL</b>	MIN. POB
	<b>33110</b>	Política comercial y gestión administrativa	MIN. POB
	<b>33120</b>	Fomento del comercio	MIN. POB

	<b>33130</b>	Acuerdos comerciales regionales	MIN. POB
	<b>33140</b>	Negociaciones comerciales multi-laterales	MIN. POB
	<b>33150</b>	Ajustes vinculados al comercio	MIN. POB
	<b>33181</b>	Educación / formación comercial	0%
<b>332</b>		<b>TURISMO</b>	MIN. POB
	<b>33210</b>	Política turística y gestión administrativa	MIN. POB
<b>400</b>		<b>MULTISECTORIAL</b>	MIN. POB
<b>410</b>		<b>Protección general del medio ambiente</b>	MIN. POB
	<b>41010</b>	Política medioambiental y gestión administrativa	MIN. POB
	<b>41020</b>	Protección de la biosfera	MIN. POB
	<b>41030</b>	Biodiversidad	MIN. POB
	<b>41040</b>	Protección del patrimonio	MIN. POB
	<b>41050</b>	Control / prevención de inundaciones	MIN. POB
	<b>41081</b>	Educación / formación medioambiental	0%
	<b>41082</b>	Investigación medioambiental	MIN. POB
<b>430</b>		<b>Otros multisectorial</b>	MIN. POB
	<b>43010</b>	Ayuda multisectorial	MIN. POB



	<b>43030</b>	Desarrollo y gestión urbanos	MIN. POB
	<b>43040</b>	Desarrollo rural	MIN. POB
	<b>43050</b>	Desarrollo alternativo no agrario	MIN. POB
	<b>43081</b>	Enseñanza / formación multisectorial	0%
	<b>43082</b>	Instituciones científicas y de investigación	MIN. POB
<b>500</b>	<b>AYUDA EN FORMA DE SUMINISTRO DE BIENES Y AYUDA GRAL PARA PROGRAMAS</b>		
<b>510</b>		<b>Apoyo presupuestario general</b>	MIN. POB
	<b>51010</b>	Apoyo presupuestario general	MIN. POB
<b>520</b>		<b>Ayuda alimentaria para el desarrollo / Ayuda a la seguridad alimentaria</b>	MIN. POB
	<b>52010</b>	Ayuda alimentaria / Programas de seguridad alimentaria	MIN. SUBSECTORIAL
<b>530</b>		<b>Otras ayudas en forma de suministro de bienes</b>	MIN. POB
	<b>53030</b>	Apoyo importación (bienes de equipo)	MIN. POB

	<b>53040</b>	Apoyo importación (productos)	MIN. POB
<b>600</b>	<b>Actividades relacionadas con la DEUDA</b>		MIN. POB
	<b>60010</b>	Actividades relacionadas con la deuda	MIN. POB
	<b>60020</b>	Condonación de la deuda	MIN. POB
	<b>60030</b>	Alivio de la deuda multilateral	MIN. POB
	<b>60040</b>	Reestructuración y refinanciación	MIN. POB
	<b>60061</b>	Canje de deuda por desarrollo	MIN. POB
	<b>60062</b>	Otros tipos de canje de deuda	MIN. POB
	<b>60063</b>	Recompra deuda	MIN. POB
<b>700</b>	<b>AYUDA HUMANITARIA</b>		MIN. POB
<b>720</b>	<b>AYUDAS DE EMERGENCIA</b>		MIN. POB
	<b>72010</b>	Ayuda y servicios materiales de emergencia	MIN. POB
	<b>72040</b>	Ayuda alimentaria de emergencia	MIN. POB
	<b>72050</b>	Coordinación de los servicios de protección de la ayuda	MIN. POB
<b>730</b>	<b>Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación</b>		MIN. POB
	<b>73010</b>	Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación	MIN. POB
<b>740</b>	<b>Prevención de desastres</b>		MIN. POB

	<b>74010</b>	Prevención de desastres	MIN. POB
<b>910</b>		<b>COSTES ADMINISTRATIVOS DONANTES</b>	
	<b>91010</b>	Costes administrativos	0%
<b>920</b>		<b>APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG)</b>	
	<b>92010</b>	Apoyo a ONG nacionales	0%
	<b>92020</b>	Apoyo a ONG internacionales	0%
	<b>92030</b>	Apoyo a ONG locales y regionales	0%
<b>930</b>		<b>AYUDA A REFUGIADOS EN EL PAÍS DONANTE</b>	
	<b>93010</b>	Ayuda a refugiados en el país donante	MIN. POB
<b>998</b>		<b>SIN ASIGNAR/SIN ESPECIFICAR</b>	MIN. POB
	<b>99810</b>	Sectores no especificados	MIN. POB
	<b>99820</b>	Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo	MIN. POB

### 4.3. ANEXO III

Tratamiento de la base de datos

#### Ejemplo 1. Asignación directa

	Datos Básicos 1					País/CRS/PD/ODM				Beneficiarios			Asignación por Mínimos							
	Título	Descripción	Total comprometida	Año	Total desembolsado €	Total Desembolsado AOD €	País o región	Sector CAD	Sector CAD II	Sector CRS	Beneficiarios	Población	Edad	% Por Subsector CRS	% Por Beneficiario	% Mínimo Poblacional	% Mínimo Sectorial	% Por Subsector	Total Porcentaje aplicado	AOD porcentuada
1023	EDUCACIÓN	EL PROYECT	0	2007	80.000	80.000	ECUADOR	400	410	41081	NO	ND	INFANCIA	0	1	0,37928191		0	1	80000,0000
2116	TRAGSA. INS	REALIZACIÓ	0	2007	8.675	8.675	LIBERIA	910	910	91010	NO	ND	INFANCIA	0	1	0,53786667		0	1	8674,8400
2117	TRAGSA. PU	REALIZACIÓ	0	2007	1.332	1.332	LIBERIA	910	910	91010	NO	ND	INFANCIA	0	1	0,53786667		0	1	1332,1100
4248	FORMACIÓN	EL PROYECT	0	2007	40.265	40.265	AMÉRICA DE	300	311	31181	NO	ND	INFANCIA	0	1	0,40058138		0	1	40265,4900

Identificación de la población objetivo de la intervención

Este es el resultado final de asignación en este caso el 100% proveniente del beneficiario "infancia", que se aplica al Total Desembolsado Neto AOD (Fila H).

Asignación del porcentaje aplicable. En este caso el subsector es 0, pero al ser identificada la infancia como beneficiario prevalece el 1 (100%) de asignación por beneficiario.

## Ejemplo 2. Asignación Intermedia (Sector)

El filtro por sector del CAD permite identificar el Sector, en este caso "Salud" (120)

Se le asigna el porcentaje en este caso el que corresponde al criterio de CRS 120 "Salud"

Este es el resultado final resultante de aplicar el porcentaje de sector "salud" sobre la AOD neta (Fila H)

	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
	Título	Descripción	Total comprometida	Año	Total desembolsado €	Total Desembolsado AOD €	Pais o región	Sector CAD	Sector CAD II	Sector CRS	Beneficiarios	Población	Edad	% Por Subsector CRS	% Por Beneficiario	% Minimo Poblacional	% Minimo Sectorial	% Por Subsector	Total Porcentaje aplicado	AOD porcentuado
4																				
184	F-ODM - OTR Fondo ODM:		26.030.046	2007	26.030.046	26.030.046	PAÍSES EN V	100	122	12240	NO	ND	ND			0,36	0,21931971	0	0,219319713	5708902,247
407	OTRAS CON PROYECTO I		0	2007	384.000	384.000	CHAD	100	122	12220	NO	ND	ND			0,52778035	0,46762954	0	0,467629538	179569,7427
422	OTRAS CON RESPUESTA		0	2007	200.000	200.000	MADAGAS	100	121	12110	NO	ND	ND			0,49936493	0,467	4	0,467629538	93525,90766

El criterio de país permite identificar el porcentaje que se aplicará en función de su población infantil.

Es importante controlar mediante filtros que no tiene asignación directa previa

### Ejemplo 3. Asignación Intermedia (Subsector)

En este caso se utiliza el filtro por subsector para determinar el que será objeto de asignación

Es el porcentaje que corresponde por subsector y región. La aplicación de subsector prevalece sobre la asignación sectorial al ser ésta más específica.

	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
3	Datos Básicos 1						País/CRS/PD/ODM				Beneficiarios			Asignación por Mínimos						
4	Título	Descripción	Total comprometida	Año	Total desembolsado €	Total Desembolsado AOD €	País o región	Sector CAD	Sector CAD II	Sector CRS	Beneficiarios	Población	Edad	% Por Subsector CRS	% Por Beneficiario	% Mínimo Poblacional	% Mínimo Sectorial	% Por Subsector	Total Porcentaje aplicado	AOD porcentuada
251	APOYO A LA	"Programa pa	80.000	2007	80.000	80.000	ANGOLA	100	122	12250	NO	ND	ND			0,52995771	0,46762954	0,57936308	0,579363083	46349,04664
253	APOYO A LA	"Programa pa	80.000	2007	80.000	80.000	ETIOPIA	100	122	12250	NO	ND	ND			0,50691344	0,46762954	0,57936308	0,579363083	46349,04664
254	APOYO A LA	"Programa pa	80.000	2007	80.000	80.000	GUINEA-BIS	100	122	12250	NO	ND	ND			0,54159292	0,46762954	0,57936308	0,579363083	46349,04664

El país determina la región que se utiliza para aplicar el porcentaje del indicador específico

Este dato refleja la aplicación final, en este caso por subsector, y el resultado de la aplicación a los desembolsos de AOD neta (Fila H)

### Ejemplo 4. Asignación por Mínimo Poblacional

Refleja el porcentaje determinado por el país al que se refiere la intervención

	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
3	Datos Básicos 1						País/CRS/PD/ODM				Beneficiarios			Asignación por Mínimos						
4	Título	Descripción	Total comprometida	Año	Total desembolsado €	Total Desembolsado AOD €	País o región	Sector CAD	Sector CAD II	Sector CRS	Beneficiarios	Población	Edad	% Por Subsector CRS	% Por Beneficiario	% Mínimo Poblacional	% Mínimo Sectorial	% Por Subsector	Total Porcentaje aplicado	AOD porcentuada
5	PROGRAMA	Apoyo programático	50.000	2007	50.000	50.000	AFGANISTÁN	100	152	15220	NO	ND	ND			0,53512617	0	0	0,635126174	25756,30871
6	PROGRAMA	Apoyo programático	50.000	2007	50.000	50.000	IRAK	100	152	15220	NO	ND	ND			0,47759804	0	0	0,477598041	2381,90205
7	PROYECTO	Proyecto en ejecución	100.000	2007	100.000	100.000	CONGO, REPUBLICA DEL	100	152	15220	NO	ND	ND			0,53937033	0	0	0,53937033	5393,703302

El país o región determina el "Mínimo Poblacional", ya que corresponde al porcentaje de población infantil del país o región.

Se mantiene un filtro para controlar que no tenga asignación directa o media previa.

Es el resultado final de aplicar el "Mínimo Poblacional" a los desembolsos de AOD neta (Fila H)

## Últimos títulos publicados

### DOCUMENTOS DE TRABAJO “EL VALOR ECONÓMICO DEL ESPAÑOL”

- DT 16/11 Fernández Vitores, David: *El papel del español en las relaciones y foros internacionales: Los casos de la Unión Europea y las Naciones Unidas*
- DT 15/11 Rupérez Javier: *El Español en las Relaciones Internacionales.*
- DT 14/10 Antonio Alonso, José; Gutiérrez, Rodolfo: *Lengua y emigración: España y el español en las migraciones internacionales.*
- DT 13/08 de Diego Álvarez, Dorotea; Rodrigues-Silveira, Rodrigo; Carrera Troyano Miguel: *Estrategias para el Desarrollo del Cluster de Enseñanza de Español en Salamanca*
- DT 12/08 Quirós Romero, Cipriano: *Lengua e internacionalización: El papel de la lengua en la internacionalización de las operadoras de telecomunicaciones.*
- DT 11/08 Girón, Francisco Javier; Cañada, Agustín: *La contribución de la lengua española al PIB y al empleo: una aproximación macroeconómica.*
- DT 10/08 Jiménez, Juan Carlos; Narbona, Aranzazu: *El español en el comercio internacional.*
- DT 09/07 Carrera, Miguel; Ogonowski, Michał: *El valor económico del español: España ante el espejo de Polonia.*
- DT 08/07 Rojo, Guillermo: *El español en la red.*
- DT 07/07 Carrera, Miguel; Bonete, Rafael; Muñoz de Bustillo, Rafael: *El programa ERASMUS en el marco del valor económico de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.*
- DT 06/07 Criado, María Jesús: *Inmigración y población latina en los Estados Unidos: un perfil socio-demográfico.*
- DT 05/07 Gutiérrez, Rodolfo: *Lengua, migraciones y mercado de trabajo.*
- DT 04/07 Quirós Romero, Cipriano; Crespo Galán, Jorge: *Sociedad de la Información y presencia del español en Internet.*
- DT 03/06 Moreno Fernández, Francisco; Otero Roth, Jaime: *Demografía de la lengua española.*
- DT 02/06 Alonso, José Antonio: *Naturaleza económica de la lengua.*
- DT 01/06 Jiménez, Juan Carlos: *La Economía de la lengua: una visión de conjunto.*

### WORKING PAPERS

- WP 02/12 Alonso (dir.), José A.; Castillo, Alberto; García, Héctor; Ospina, Shirley; Aguirre, Pablo; Millán, Natalia; Santander, Guillermo: *Estimación de la ayuda española a la infancia: una propuesta metodológica.*
- WP 01/12 Alonso (dir.), José A.; Aguirre, Pablo; Castillo, Alberto: *La cooperación al desarrollo y la infancia. Apuntes estratégicos para el caso de España.*
- WP 09/11 Torrecillas, Celia; Fischer, Bruno B.: *Technological Attraction of FDI flows in Knowledge-Intensive Services: a Regional Innovation System Perspective for Spain*
- WP 08/11 Gómez-Puig, Marta; Sosvilla-Rivero, Simón: *Causality and contagion in peripheral emu public debt markets: a dynamic approach.*



- WP 07/11 Sosvilla-Rivero, Simón; Ramos-Herrera, María del Carmen: *The US Dollar-Euro exchange rate and US-EMU bond yield differentials: A Causality Analysis.*
- WP 06/11 Sosvilla-Rivero, Simón; Morales-Zumaquero, Amalia: *Volatility in EMU sovereign bond yields: Permanent and transitory components*
- WP 05/11 Castellacci, Fulvio; Natera, José Miguel: *A new panel dataset for cross-country analyses of national systems, growth and development (CANA).*
- WP 04/11 Álvarez, Isabel; Marín, Raquel; Santos-Arteaga, Francisco J.: *FDI entry modes, development and technological spillovers.*
- WP 03/11 Luengo Escalonilla, Fernando: *Industria de bienes de equipo: Inserción comercial y cambio estructural.*
- WP 02/11 Álvarez Peralta, Ignacio; Luengo Escalonilla, Fernando: *Competitividad y costes laborales en la UE: más allá de las apariencias.*
- WP 01/11 Fischer, Bruno B; Molero, José: *Towards a Taxonomy of Firms Engaged in International R&D Cooperation Programs: The Case of Spain in Eureka.*
- WP 09/10 Élterő, Andrea: *Foreign direct investment in Central and East European Countries and Spain – a short overview.*
- WP 08/10 Alonso, José Antonio; Garcimartín, Carlos: *El impacto de la ayuda internacional en la calidad de las instituciones.*
- WP 07/10 Vázquez, Guillermo: *Convergencia real en Centroamérica: evidencia empírica para el periodo 1990-2005.*
- WP 06/10 P. Jože; Kostevc, Damijan, Črt; Rojec, Matija: *Does a foreign subsidiary's network status affect its innovation activity? Evidence from post-socialist economies.*
- WP 05/10 Garcimartín, Carlos; Rivas Luis; García Martínez, Pilar: *On the role of relative prices and capital flows in balance-of-payments constrained growth: the experiences of Portugal and Spain in the euro area.*
- WP 04/10 Álvarez, Ignacio; Luengo, Fernando: *Financiarización, empleo y salario en la UE: el impacto de las nuevas estrategias empresariales.*
- WP 03/10 Sass, Magdolna: *Foreign direct investments and relocations in business services – what are the locational factors? The case of Hungary.*
- WP 02/10 Santos-Arteaga, Francisco J.: *Bank Runs Without Sunspots.*
- WP 01/10 Donoso, Vicente; Martín, Víctor: *La sostenibilidad del déficit exterior de España.*
- WP 14/09 Dobado, Rafael; García, Héctor: *Neither so low nor so short! Wages and heights in eighteenth and early nineteenth centuries colonial Hispanic America.*
- WP 13/09 Alonso, José Antonio: *Colonisation, formal and informal institutions, and development.*
- WP 12/09 Álvarez, Francisco: *Opportunity cost of CO2 emission reductions: developing vs. developed economies.*
- WP 11/09 J. André, Francisco: *Los Biocombustibles. El Estado de la cuestión.*
- WP 10/09 Luengo, Fernando: *Las deslocalizaciones internacionales. Una visión desde la economía crítica*
- WP 09/09 Dobado, Rafael; Guerrero, David: *The Integration of Western Hemisphere Grain Markets in the Eighteenth Century: Early Progress and Decline of Globalization.*

- WP 08/09 Álvarez, Isabel; Marín, Raquel; Maldonado, Georgina: *Internal and external factors of competitiveness in the middle-income countries.*
- WP 07/09 Minondo, Asier: *Especialización productiva y crecimiento en los países de renta media.*
- WP 06/09 Martín, Víctor; Donoso, Vicente: *Selección de mercados prioritarios para los Países de Renta Media.*
- WP 05/09 Donoso, Vicente; Martín, Víctor: *Exportaciones y crecimiento económico: estudios empíricos.*
- WP 04/09 Minondo, Asier; Requena, Francisco: *¿Qué explica las diferencias en el crecimiento de las exportaciones entre los países de renta media?*
- WP 03/09 Alonso, José Antonio; Garcimartín, Carlos: *The Determinants of Institutional Quality. More on the Debate.*
- WP 02/09 Granda, Inés; Fonfría, Antonio: *Technology and economic inequality effects on international trade.*
- WP 01/09 Molero, José; Portela, Javier y Álvarez Isabel: *Innovative MNEs' Subsidiaries in different domestic environments.*
- WP 08/08 Boege, Volker; Brown, Anne; Clements, Kevin y Nolan Anna: *¿Qué es lo "fallido"? ¿Los Estados del Sur, o la investigación y las políticas de Occidente? Un estudio sobre órdenes políticos híbridos y los Estados emergentes.*
- WP 07/08 Medialdea García, Bibiana; Álvarez Peralta, Nacho: *Liberalización financiera internacional, inversores institucionales y gobierno corporativo de la empresa*
- WP 06/08 Álvarez, Isabel; Marín, Raquel: *FDI and world heterogeneities: The role of absorptive capacities*
- WP 05/08 Molero, José; García, Antonio: *Factors affecting innovation revisited*
- WP 04/08 Tezanos Vázquez, Sergio: *The Spanish pattern of aid giving*
- WP 03/08 Fernández, Esther; Pérez, Rafaela; Ruiz, Jesús: *Double Dividend in an Endogenous Growth Model with Pollution and Abatement*
- WP 02/08 Álvarez, Francisco; Camiña, Ester: *Moral hazard and tradeable pollution emission permits.*
- WP 01/08 Cerdá Tena, Emilio; Quiroga Gómez, Sonia: *Cost-loss decision models with risk aversion.*
- WP 05/07 Palazuelos, Enrique; García, Clara: *La transición energética en China.*
- WP 04/07 Palazuelos, Enrique: *Dinámica macroeconómica de Estados Unidos: ¿Transición entre dos recesiones?*
- WP 03/07 Angulo, Gloria: *Opinión pública, participación ciudadana y política de cooperación en España.*
- WP 02/07 Luengo, Fernando; Álvarez, Ignacio: *Integración comercial y dinámica económica: España ante el reto de la ampliación.*
- WP 01/07 Álvarez, Isabel; Magaña, Gerardo: *ICT and Cross-Country Comparisons: A proposal of a new composite index.*
- WP 05/06 Schünemann, Julia: *Cooperación interregional e interregionalismo: una aproximación social-constructivista.*
- WP 04/06 Kruijt, Dirk: *América Latina. Democracia, pobreza y violencia: Viejos y nuevos actores.*

- WP 03/06 Donoso, Vicente; Martín, Víctor: *Exportaciones y crecimiento en España (1980-2004): Cointegración y simulación de Montecarlo.*
- WP 02/06 García Sánchez, Antonio; Molero, José: *Innovación en servicios en la UE: Una aproximación a la densidad de innovación y la importancia económica de los innovadores a partir de los datos agregados de la CIS3.*
- WP 01/06 Briscoe, Ivan: *Debt crises, political change and the state in the developing world.*
- WP 06/05 Palazuelos, Enrique: *Fases del crecimiento económico de los países de la Unión Europea-15.*
- WP 05/05 Leyra, Begoña: *Trabajo infantil femenino: Las niñas en las calles de la Ciudad de México.*
- WP 04/05 Álvarez, Isabel; Fonfría, Antonio; Marín Raquel: *The role of networking in the competitiveness profile of Spanish firms.*
- WP 03/05 Kausch, Kristina; Barreñada, Isaías: *Alliance of Civilizations. International Security and Cosmopolitan Democracy.*
- WP 02/05 Sastre, Luis: *An alternative model for the trade balance of countries with open economies: the Spanish case.*
- WP 01/05 Díaz de la Guardia, Carlos; Molero, José; Valadez, Patricia: *International competitiveness in services in some European countries: Basic facts and a preliminary attempt of interpretation.*
- WP 03/04 Angulo, Gloria: *La opinión pública española y la ayuda al desarrollo.*
- WP 02/04 Freres, Christian; Mold, Andrew: *European Union trade policy and the poor. Towards improving the poverty impact of the GSP in Latin America.*
- WP 01/04 Álvarez, Isabel; Molero, José: *Technology and the generation of international knowledge spillovers. An application to Spanish manufacturing firms.*

#### POLICY PAPERS

- PP 0210 Alonso, José Antonio; Garcimartín, Carlos; Ruiz Huerta, Jesús; Díaz Sarralde, Santiago: *Strengthening the fiscal capacity of developing countries and supporting the international fight against tax evasion.*
- PP 02/10 Alonso, José Antonio; Garcimartín, Carlos; Ruiz Huerta, Jesús; Díaz Sarralde, Santiago: *Fortalecimiento de la capacidad fiscal de los países en desarrollo y apoyo a la lucha internacional contra la evasión fiscal.*
- PP 01/10 Molero, José: *Factores críticos de la innovación tecnológica en la economía española.*
- PP 03/09 Ferguson, Lucy: *Analysing the Gender Dimensions of Tourism as a Development Strategy.*
- PP 02/09 Carrasco Gallego, José Antonio: *La Ronda de Doha y los países de renta media.*
- PP 01/09 Rodríguez Blanco, Eugenia: *Género, Cultura y Desarrollo: Límites y oportunidades para el cambio cultural pro-igualdad de género en Mozambique.*
- PP 04/08 Tezanos, Sergio: *Políticas públicas de apoyo a la investigación para el desarrollo. Los casos de Canadá, Holanda y Reino Unido*
- PP 03/08 Mattioli, Natalia *Including Disability into Development Cooperation. Analysis of Initiatives by National and International Donors*
- PP 02/08 Elizondo, Luis: *Espacio para Respirar: El humanitarismo en Afganistán (2001-2008).*

- PP 01/08 Caramés Boada, Albert: *Desarme como vínculo entre seguridad y desarrollo. La reintegración comunitaria en los programas de Desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de combatientes en Haití.*
- PP 03/07 Guimón, José: *Government strategies to attract R&D-intensive FDI.*
- PP 02/07 Czaplińska, Agata: *Building public support for development cooperation.*
- PP 01/07 Martínez, Ignacio: *La cooperación de las ONGD españolas en Perú: hacia una acción más estratégica.*
- PP 02/06 Ruiz Sandoval, Erika: *Latinoamericanos con destino a Europa: Migración, remesas y codesarrollo como temas emergentes en la relación UE-AL.*
- PP 01/06 Freres, Christian; Sanahuja, José Antonio: *Hacia una nueva estrategia en las relaciones Unión Europea – América Latina.*
- PP 04/05 Manalo, Rosario; Reyes, Melanie: *The MDGs: Boon or bane for gender equality and women's rights?*
- PP 03/05 Fernández, Rafael: *Irlanda y Finlandia: dos modelos de especialización en tecnologías avanzadas.*
- PP 02/05 Alonso, José Antonio; Garcimartín, Carlos: *Apertura comercial y estrategia de desarrollo.*
- PP 01/05 Lorente, Maite: *Diálogos entre culturas: una reflexión sobre feminismo, género, desarrollo y mujeres indígenas kichwuas.*
- PP 02/04 Álvarez, Isabel: *La política europea de I+D: Situación actual y perspectivas.*
- PP 01/04 Alonso, José Antonio; Lozano, Liliana; Prialé, María Ángela: *La cooperación cultural española: Más allá de la promoción exterior.*